



Asamblea General

Distr. general
19 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte VI

Derechos humanos y asuntos humanitarios

Sección 26

Refugiados de Palestina

Programa 22

Refugiados de Palestina

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022**	4
Orientación general	4
Programa de trabajo	7
Subprograma 1. Se protege a los refugiados palestinos haciendo efectivos sus derechos en virtud de la legislación internacional	7
Subprograma 2. Los refugiados de Palestina llevan una vida saludable	12
Subprograma 3. Los refugiados de Palestina terminan unos estudios básicos de calidad, inclusivos y equitativos	16

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/78/50](#).

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



Subprograma 4. Los refugiados de Palestina tienen mejores oportunidades de subsistencia.	19
Subprograma 5. Capacitación de los refugiados de Palestina para satisfacer sus necesidades básicas de vivienda, agua y saneamiento	23
Subprograma 6. Los refugiados de Palestina más vulnerables tienen acceso a una asistencia social eficaz.	27
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024***	30
Sinopsis.	30
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2024	36
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión	37
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	41

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

Prefacio

El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) ha recibido de la Asamblea General el mandato de dar asistencia y protección a 5,9 millones de refugiados inscritos, para ayudarlos a consumir todo su potencial de desarrollo humano hasta que se alcance una solución justa y duradera a la difícil situación por la que atraviesan.

En diciembre de 2022, los Estados Miembros mostraron firme apoyo político al UNRWA al renovar su mandato hasta 2025. A ojos de los refugiados de Palestina, esa decisión no fue solo un respaldo de procedimiento a las operaciones del Organismo, sino también una muestra de la voluntad de seguir cuidando de protegerlos y satisfacer sus necesidades más básicas.

La importancia de satisfacer esas necesidades básicas ha aumentado drásticamente en los últimos años a causa de los cierres de Gaza, el prolongado conflicto armado en la República Árabe Siria, la ocupación de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, el deterioro de la situación socioeconómica en el Líbano y, más recientemente, las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y otras crisis mundiales, que han provocado aumentos en los precios de los alimentos y el combustible. En conjunto, esos factores han agravado la pobreza, la indigencia y la sensación de desesperación que experimentan los refugiados palestinos en todos los ámbitos de actuación.

En estas circunstancias, la presión para que el UNRWA haga todavía más es abrumadora, lo que está constriñendo a un organismo ya agobiado por repetidas crisis de liquidez y una infrafinanciación crónica. El proyecto de presupuesto por programas para 2024 ofrece a los Estados Miembros la posibilidad de aportar los recursos necesarios para que el UNRWA cumpla su mandato apoyándose en la voluntad política reafirmada recientemente.

(Firmado) Philippe **Lazzarini**

Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro
de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 26.1 El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) se encarga de prestar asistencia y protección a los refugiados de Palestina. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en particular la resolución 302 (IV) de 1949, por la que se estableció el Organismo. Desde el comienzo de sus actividades en 1950, el Organismo ha adaptado sus programas para atender las necesidades cada vez más complejas de los refugiados de Palestina y proporcionarles cierto grado de protección, socorro y estabilidad en el crónico clima de incertidumbre de la región.

Estrategia y factores externos para 2024

- 26.2 La misión del UNRWA es ayudar a los refugiados de Palestina a consumir todo su potencial de desarrollo humano en las difíciles circunstancias en las que viven. Conforme a esa misión y en el marco de su nuevo plan estratégico para el período 2023-2028, el Organismo trabaja en pos de seis objetivos programáticos para los refugiados de Palestina, a saber: a) que estén protegidos en el ejercicio de los derechos que les confiere la legislación internacional; b) que lleven una vida saludable; c) que terminen unos estudios básicos de calidad, inclusivos y equitativos; d) que tengan mejores oportunidades de subsistencia; e) que puedan satisfacer sus necesidades humanas básicas de vivienda, agua y saneamiento; y f) que los más vulnerables de entre ellos tengan acceso a una asistencia social eficaz.
- 26.3 De conformidad con el plan estratégico para 2023-2028, el proyecto de presupuesto por programas para 2024 se ha actualizado a fin de recoger los objetivos programáticos mencionados.
- 26.4 El Organismo aspira a cumplir sus objetivos manteniendo y mejorando la prestación de servicios de educación y salud, socorro y asistencia social, medios de vida, microfinanciación, mejora de infraestructuras y de campamentos y protección, para ayudar a los 5,9 millones de refugiados de Palestina inscritos en Gaza, Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, y la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. La innovación, la modernización y la transformación digital seguirán desempeñando un papel fundamental en toda la programación del UNRWA. Los servicios digitales mejorarán la prestación de servicios gracias a una mayor integración entre los programas, una prestación más rápida, un mayor acceso de los refugiados a la información y una mayor resiliencia a conmociones externas. Ello será particularmente útil para el Organismo que, entre otras cosas, imparte educación a más de medio millón de niños. El UNRWA tiene la responsabilidad de garantizar que la próxima generación de refugiados palestinos tenga competencias digitales para prosperar. Al mismo tiempo, el Organismo velará por que se aborden las dificultades que plantea la educación digital, en particular el acceso a Internet y la disponibilidad de dispositivos, para que ningún estudiante se quede atrás.
- 26.5 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Organismo seguirá manteniendo y reforzando gran diversidad de alianzas que reflejan su adhesión al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17, como las establecidas con Gobiernos de países de acogida y donantes, organizaciones no gubernamentales (ONG), los comités nacionales del UNRWA y el sector privado, que ayudan al Organismo a cumplir su mandato. Asimismo, el fortalecimiento de las alianzas existentes y la creación de otras nuevas con ONG internacionales y nacionales y con organizaciones comunitarias maximizarán la capacidad técnica de aportar resultados más eficaces y eficientes en ámbitos clave de prestación de servicios, como la protección, la salud y la mitigación de la pobreza de los más vulnerables y la inclusión de la discapacidad.

- 26.6 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el UNRWA seguirá manteniendo y ampliando las alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas. Muchas de ellas, como las alianzas con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud, se remontan a la fundación del Organismo en 1949. Los asociados interinstitucionales han ayudado a establecer normas para los programas educativos y sanitarios del UNRWA y seguirán prestando asistencia estratégica. En las zonas de operaciones también se colabora estrechamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países y las entidades que los integran a fin de aumentar las sinergias, en particular con respecto a la prestación de servicios de primera línea.
- 26.7 Con respecto a los factores externos, el UNRWA analizó los riesgos aplicables señalados en su registro de riesgos y, por consiguiente, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) A lo largo del año, las circunstancias generales se caracterizan por la inestabilidad y, en algunos casos, el descontento y los conflictos armados;
 - b) Aumenta la demanda de ayuda de emergencia del Organismo, acompañada de un aumento de la demanda de servicios básicos;
 - c) No aumentan las hostilidades ni los prejuicios contra los refugiados de Palestina en las comunidades de acogida en las que existen;
 - d) No empeora el cierre de Gaza;
 - e) En el territorio palestino ocupado no aumentan las restricciones a la circulación por motivos de seguridad;
 - f) El número de personas inscritas en las escuelas del UNRWA no rebasa las previsiones basadas en las tendencias históricas;
 - g) La infraestructura, las instalaciones y las viviendas en las zonas de operaciones del Organismo no sufren daños a causa de crisis humanitarias;
 - h) El UNRWA logra recaudar fondos suficientes.
- 26.8 El UNRWA incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en el marco del subprograma 1, los supervivientes de la violencia sexual y de género recibirán apoyo de los trabajadores sociales del Organismo y, en el marco del subprograma 2, las mujeres y los hombres, las niñas y los niños tendrán el mismo acceso a la atención primaria de salud. Además, en el marco del subprograma 3, todos los niños y jóvenes refugiados de Palestina disfrutarán, de forma no discriminatoria, de las mismas oportunidades de aprender en las escuelas del Organismo y, en el marco del subprograma 4, seguirá apoyándose a las mujeres para que puedan desarrollar todo su potencial mediante un acceso igualitario a la formación técnica y profesional y la enseñanza superior en las instituciones del UNRWA. En el marco del subprograma 5, el UNRWA velará porque en las viviendas rehabilitadas para los refugiados palestinos haya habitaciones separadas por sexos, cuando proceda, y promoverá el derecho de las mujeres a poseer y controlar propiedades; y en el marco del subprograma 6 se destinarán transferencias sociales específicamente a los segmentos vulnerables de esta población, en particular a los hogares encabezados por mujeres.
- 26.9 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el UNRWA:
- a) reconstruirá y rehabilitará sus instalaciones, especialmente los centros de salud (en el marco del subprograma 2), las escuelas (en el marco del subprograma 3) y los centros de formación profesional (en el marco del subprograma 4) para que sean accesibles a las personas con discapacidad;
 - b) realizará exámenes médicos a lactantes y otros niños refugiados de Palestina para detectar discapacidades y ampliar el apoyo (en el marco del subprograma 2);
 - c) apoyará la inclusión de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo del UNRWA, en particular mediante el uso de tecnología accesible, en consonancia con los planteamientos del Organismo sobre educación inclusiva (en el marco del subprograma 3);
 - y d) llevará a cabo actividades de concienciación para

reducir la estigmatización y fomentar la inclusión a nivel familiar y comunitario de los refugiados palestinos con discapacidad (en el marco del subprograma 1).

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

- 26.10 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular: a) el aumento de la demanda de los servicios de protección prestados en el marco del subprograma 1 a raíz de las presiones socioeconómicas generadas por la pandemia; b) la aplicación de protocolos de limpieza mejorados en los centros de salud, las escuelas y los centros de formación profesional del Organismo en el marco de los subprogramas 2, 3 y 4; y c) una mayor necesidad de medidas para afrontar el retraso de los estudiantes matriculados en las escuelas del UNRWA tras dos años de interrupción del aprendizaje, en el marco del subprograma 3.
- 26.11 El Organismo sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, en particular gracias al desarrollo de un sistema interactivo de gestión del aprendizaje para apoyar un marco de educación telemática que facilite: a) la comunicación segura y bidireccional entre estudiantes, docentes y personal educativo del Organismo; b) el seguimiento de la dedicación y el progreso de los estudiantes; c) la evaluación en línea de los estudiantes; y d) la mejora del aprendizaje a distancia y en la escuela. El sistema de gestión del aprendizaje aprovechará las enseñanzas extraídas de la implantación en 2021 de la plataforma digital de aprendizaje en todo el UNRWA, que se estableció durante la pandemia como repositorio de contenidos y permitió a los estudiantes, los padres y el personal educativo del Organismo ver y descargar materiales de formación autónoma en cualquier momento, lo que permitió mantener continuidad del aprendizaje durante los períodos de cierre de las escuelas.

Mandatos legislativos

- 26.12 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

302 (IV) , 74/83 , 75/93 , 76/77	Asistencia a los refugiados de Palestina	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
3331 B (XXIX)	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	74/84	Personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores
65/272	Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la capacidad de gestión del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	77/122	Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Entregables

- 26.13 En el cuadro 26,1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 26.1
Entregables transversales del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	5	5	5	5
Reuniones de:				
1. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
2. Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. Comisión Política Especial y de Descolonización	1	1	1	1
4. Quinta Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
5. Informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	1	1	1	1

Actividades de evaluación

- 26.14 Debido a las limitaciones de recursos, en 2022 no se terminó ninguna evaluación de las actividades del presupuesto del programa del Organismo.
- 26.15 No obstante, los resultados y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones realizadas en 2021 se tuvieron en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, en respuesta a las conclusiones de la evaluación del modelo de equipo de salud familiar, una de las enseñanzas que extrajo el subprograma 2 fue la necesidad de mejorar el conocimiento y la accesibilidad de los servicios para supervivientes de la violencia sexual y de género ofrecidos en los centros de salud del Organismo. A tal fin, el subprograma introdujo una instrucción técnica encaminada a reforzar los cribados de pacientes para detectar a los supervivientes de esas formas de violencia, así como la formación y el desarrollo de la capacidad de los oficiales médicos para reconocer y prestar asistencia a esas personas.
- 26.16 Está previsto que el UNRWA realice las siguientes evaluaciones en 2024:
- Evaluación de la reforma del trabajo social;
 - Evaluación de los servicios de formación técnica y profesional;
 - Evaluación de los servicios de mejora de infraestructuras y campamentos.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Se protege a los refugiados palestinos haciendo efectivos sus derechos en virtud de la legislación internacional

Objetivo

- 26.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la protección de los refugiados de Palestina haciendo efectivos los derechos que les reconoce la legislación internacional.

Estrategia

- 26.18 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Incorporará sistemáticamente las cuestiones transversales que contribuyen a subsanar los riesgos de protección y la vulnerabilidad, como el género, la discapacidad y la edad, en todos los sistemas, procesos, metodologías, programas y servicios del UNRWA;
 - Reforzará la protección de los grupos vulnerables y de riesgo mediante el seguimiento y la documentación de los incidentes y las tendencias en materia de protección, la participación de los miembros de la comunidad en el fomento de la autoprotección y el acceso de los supervivientes de violaciones de la protección a servicios de asesoramiento y servicios médicos, jurídicos y psicosociales ya sea directamente o derivándolos a asociados externos;
 - Abogará por el respeto, la protección y el disfrute de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud de la legislación internacional participando en actividades de promoción privadas y públicas con base empírica con los garantes de los derechos, los agentes externos pertinentes y otras entidades de las Naciones Unidas, lo que comprende la colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos, conforme a la resolución [77/122](#);
 - Velará por que las mujeres y las niñas refugiadas de Palestina accedan en igualdad de condiciones a los servicios del UNRWA, ofrecerá un conjunto integral de programas, que incluirá servicios de salud reproductiva y materna, de desarrollo de aptitudes y ayuda para la subsistencia de mujeres y niñas y de educación con perspectiva de género, y abogará ante los garantes de los derechos por la seguridad de las mujeres y las niñas.
- 26.19 Con ello, el subprograma contribuirá a avanzar en la consecución de los ODS 1, 3, 4, 5, 8 10 y 16.
- 26.20 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Acceso seguro y digno a los servicios del UNRWA para todos los refugiados de Palestina, en particular las personas con discapacidad, los ancianos, las niñas y las mujeres, las niñas y mujeres casadas indocumentadas y los miembros de hogares encabezados por mujeres, los niños y las personas con discapacidad;
 - Apoyo para satisfacer las necesidades de protección de los refugiados palestinos, en particular de los grupos y personas más vulnerables y en situación de riesgo;
 - Respeto de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud de la legislación internacional gracias a la creación de mejores condiciones de protección;
 - Empoderamiento de las mujeres y niñas refugiadas de Palestina, que tienen acceso a servicios que contribuyen a la igualdad de género.

Ejecución del programa en 2022

Ejercicio efectivo de los derechos de los refugiados de Palestina

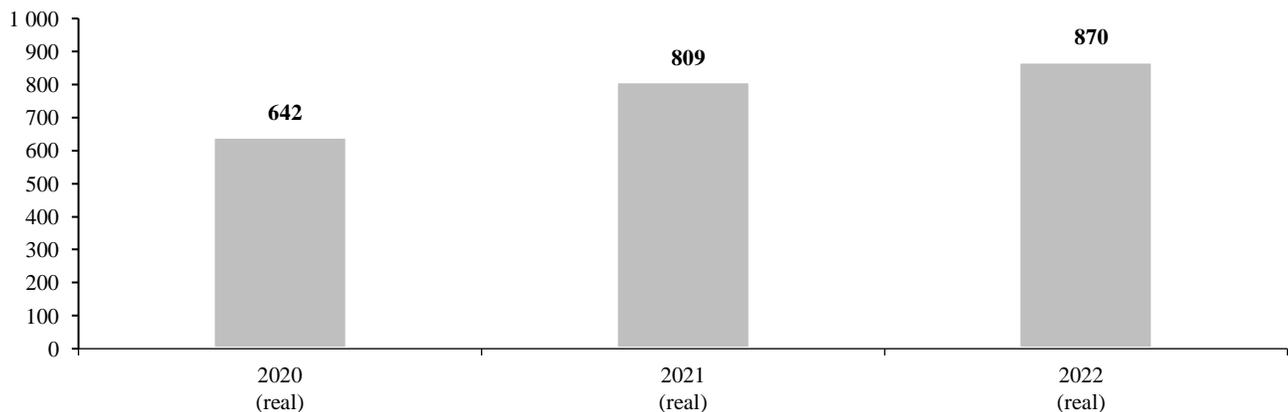
- 26.21 Con sus actividades de promoción, el Organismo pretende reforzar y proteger los derechos de los refugiados de Palestina en virtud de la legislación internacional previniendo violaciones de los derechos humanos y otros problemas de protección y dando respuesta a los casos que ocurren. En 2022, el subprograma defendió los derechos reconocidos en la legislación internacional de varios refugiados palestinos en riesgo de ver conculcados o de no poder disfrutar esos derechos mediante actividades de seguimiento y documentación y tratando los principales problemas de protección en un diálogo constructivo con los garantes de los derechos y otros interesados externos. El subprograma se valió de cartas, reuniones bilaterales, sesiones informativas e informes para trabajar con los garantes de los derechos, por ejemplo, autoridades de acogida, entidades de las Naciones Unidas, organismos de la sociedad civil y la comunidad internacional, a fin de fomentar el respeto del derecho internacional y adoptar medidas correctivas para los refugiados de Palestina cuyos

derechos se habían visto afectados. El subprograma también colaboró sistemáticamente con los mecanismos internacionales de derechos humanos de las Naciones Unidas, a los que les aportó información y estudios de casos sobre violaciones de los derechos humanos y otros problemas de protección que afectaban a los refugiados de Palestina en las zonas de operaciones del UNRWA, sobre todo cuando había refugiados desproporcionadamente afectados en comparación con el resto de la población local.

26.22 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.I).

Figura 26.I

Medida de la ejecución: número de intervenciones ante garantes de derechos y agentes externos para abogar por la protección



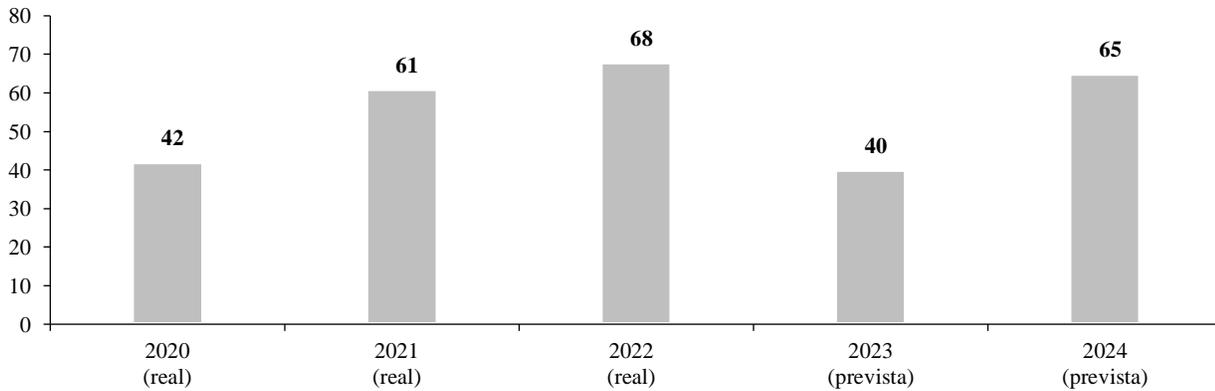
Resultados previstos para 2024

Resultado 1: refuerzo de la protección de los refugiados de Palestina mediante la supervisión del cumplimiento y la mejora continua

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 26.23 La labor del subprograma contribuyó a que las oficinas de zona del UNRWA aplicaran el 68 % de las recomendaciones de las auditorías de protección, con lo que se superó la meta del 46 %.
- 26.24 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.II).

Figura 26.II
Medida de la ejecución: porcentaje de recomendaciones de las auditorías sobre protección aplicado por las oficinas de zona (cifras acumuladas)¹

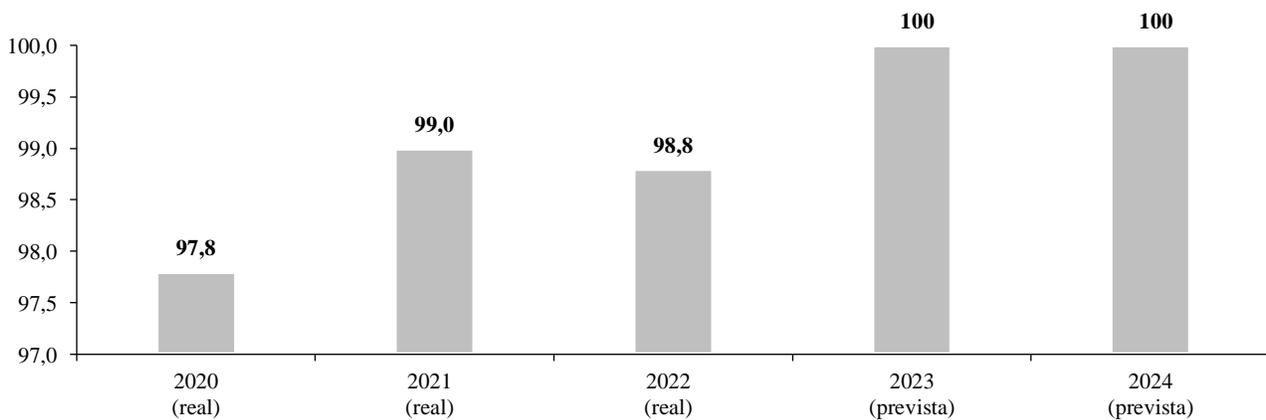


Resultado 2: tratamiento de los problemas psicosociales y de salud mental de los refugiados de Palestina

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 26.25 La labor del subprograma contribuyó a que el 98,8 % de los refugiados palestinos diagnosticados con problemas de salud mental y psicosociales recibieran asistencia, con lo que no se cumplió la meta prevista del 100 %. La meta no se cumplió debido al estigma social, que hizo que algunos pacientes diagnosticados con problemas de salud mental y psicosociales rechazaran la asistencia.
- 26.26 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.III).

Figura 26.III
Medida de la ejecución: porcentaje de refugiados de Palestina que se considera que tienen problemas psicosociales y de salud mental que reciben asistencia (anual)



¹ Cabe señalar que los porcentajes reales para 2020, 2021 y 2022 se refieren a la tasa acumulada de aplicación de las recomendaciones dimanadas de la auditoría sobre protección de 2018. Los porcentajes perseguidos para 2023 y 2024 corresponden a la tasa acumulada de aplicación prevista de las recomendaciones dimanadas de la auditoría sobre protección de 2022.

Resultado 3: mayor protección de los refugiados palestinos más vulnerables

Proyecto de plan del programa para 2024

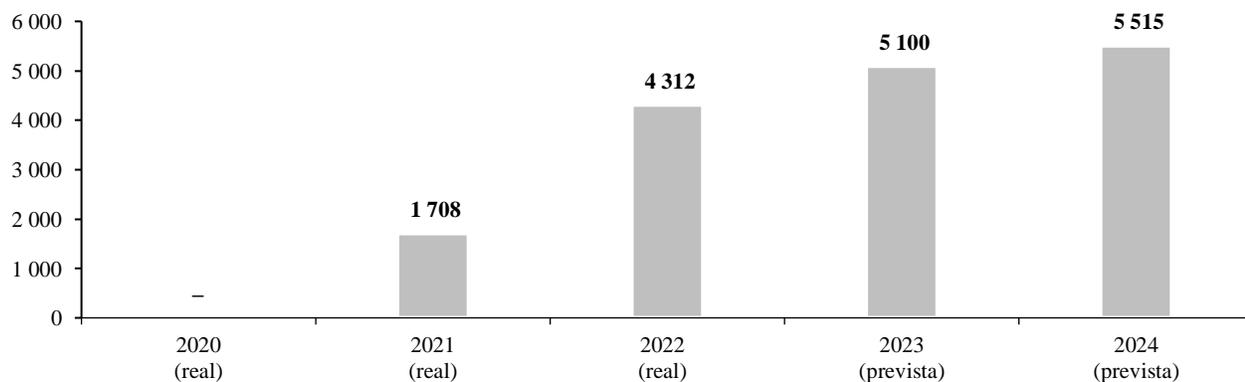
26.27 Los desplazamientos prolongados, los ciclos de conflicto recurrentes, la ocupación y las dificultades socioeconómicas han aumentado el riesgo de que los refugiados palestinos, incluidas las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y los ancianos, se vean expuestos a abusos, violencia y traumas. El subprograma atiende las necesidades de protección de los refugiados palestinos más vulnerables, que son sumamente complejas, mediante intervenciones profesionales e integradas de trabajo social. La atención se centra en la violencia sexual y de género, la protección de la infancia y la discapacidad, así como en la gestión de otros problemas como la depresión, el duelo y el consumo de sustancias. Estas intervenciones están coordinadas por un cuadro de 249 trabajadores sociales cualificados que ayudan a las personas y a las familias a descubrir las causas de su sufrimiento y sus posibilidades de aumentar su bienestar. A menudo, estos recursos entrañan la derivación a servicios especializados, como los de los oficiales médicos y terapeutas del UNRWA. Un sistema de gestión de casos permite documentar, coordinar y hacer un seguimiento de todas las intervenciones.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 26.28 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que algunos refugiados palestinos vulnerables que recibían asistencia en el marco de las intervenciones de trabajo social del UNRWA necesitaban un apoyo especializado que no estaba entre los servicios actuales del Organismo. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ampliará el número de vías externas de derivación a asociados gubernamentales y no gubernamentales en la prestación de servicios.
- 26.29 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.IV).

Figura 26.IV

Medida de la ejecución: número de refugiados de Palestina que se beneficiaron de las intervenciones de trabajo social del UNRWA (anual)



Entregables

26.30 En el cuadro 26.2 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 26.2

Subprograma 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: reuniones, sesiones informativas e intervenciones formales por escrito para defender la protección de los derechos de los refugiados de Palestina.

Prestación directa de servicios: asesoramiento jurídico, información jurídica o derivación a proveedores de servicios jurídicos; asesoramiento, servicios médicos y apoyo social a los refugiados de Palestina; múltiples presentaciones ante el sistema internacional de derechos humanos.

**Subprograma 2
Los refugiados de Palestina llevan una vida saludable**

Objetivo

- 26.31 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr que los refugiados de Palestina lleven una vida saludable.

Estrategia

- 26.32 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Tratará las necesidades de atención de la salud maternoinfantil de los refugiados palestinos ofreciendo por sistema cuidados preconceptionales, prenatales y postnatales, servicios de planificación familiar, vacunación infantil, nutrición para el crecimiento infantil y seguimiento y detección de discapacidades;
 - b) Controlará la incidencia de las enfermedades no transmisibles y los problemas de salud mental con medidas de vigilancia de enfermedades, intervenciones de promoción de la salud y prevención y derivaciones;
 - c) Controlará la incidencia de enfermedades infecciosas reforzando la vigilancia y la capacidad de respuesta y participando en las campañas de inmunización masiva de los Gobiernos de los países de acogida;
 - d) Prestará una atención sanitaria segura, de calidad y centrada en las personas utilizando el modelo de equipo de salud familiar en unos centros de salud del UNRWA cada vez más accesibles.
- 26.33 Con ello, el subprograma contribuirá a avanzar en la consecución de los ODS 2, 3, 5 y 10.
- 26.34 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mejora de la salud maternoinfantil entre los refugiados de Palestina;
 - b) Mejor control de las enfermedades no transmisibles y la salud mental;
 - c) Mejor prevención y control de las enfermedades infecciosas;
 - d) Acceso seguro a servicios sanitarios primarios, secundarios y terciarios de calidad para los refugiados de Palestina.

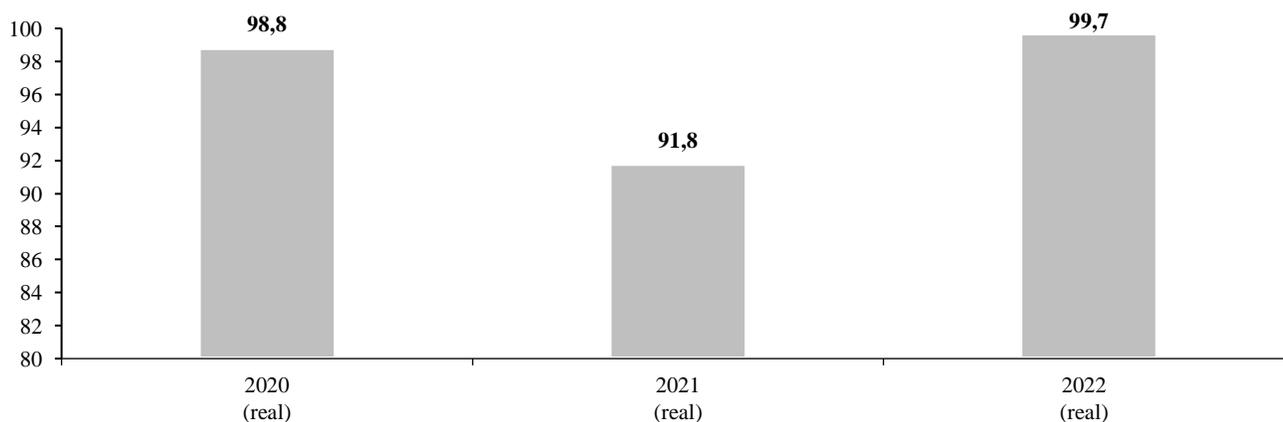
Ejecución del programa en 2022

Fomento del crecimiento y el desarrollo de los niños refugiados de Palestina

- 26.35 Mejorar la salud de los niños repercute positivamente en su bienestar físico, emocional y mental, tanto en el presente como en períodos posteriores de sus vidas. Los escolares son un grupo vulnerable con necesidades específicas de educación, salud y desarrollo humano que requieren especial atención. En 2022, el subprograma practicó un reconocimiento médico completo al 99,7 % de los alumnos recién matriculados en el primer curso de las escuelas del UNRWA. Gracias a ese examen: a) se detectaron y, cuando fue posible, se corrigieron deficiencias físicas susceptibles de tratamiento precoz antes de que se convirtieran en discapacidades permanentes, y se determinaron las principales condiciones de morbilidad que requieren medidas completas de evaluación, tratamiento y seguimiento; b) se previnieron y controlaron enfermedades infecciosas, en particular enfermedades prevenibles mediante vacunación; y c) se concienció a los escolares acerca de la salud y las prácticas conducentes a un estilo de vida saludable, como una alimentación sana, la higiene personal y el ejercicio físico. Gracias al reconocimiento también se detectaron afecciones como caries y gingivitis, problemas del habla, problemas de visión, cardiopatías, asma bronquial y epilepsia.
- 26.36 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.V)

Figura 26.V

Medida de la ejecución: porcentaje de nuevos alumnos en las escuelas del UNRWA examinados durante su primer año escolar (anual)



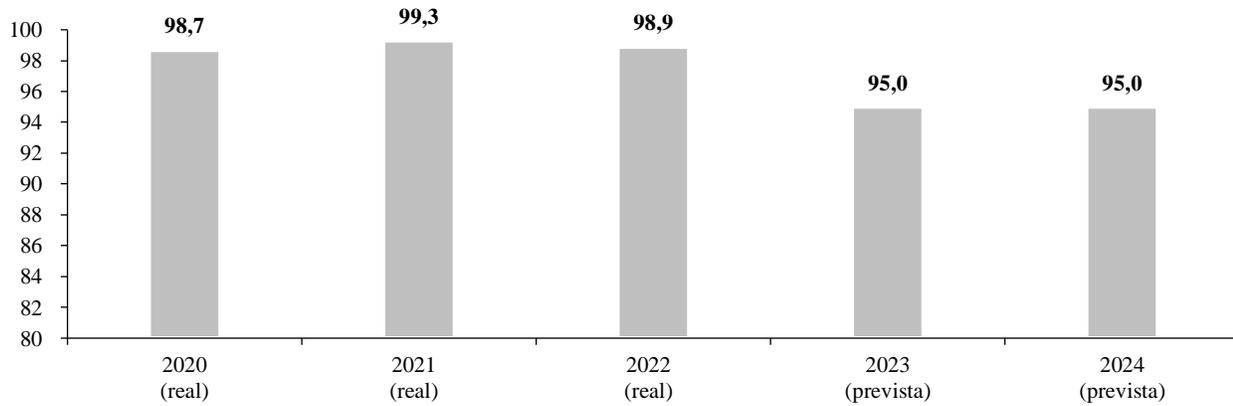
Resultados previstos para 2024

Resultado 1: prevención de brotes de enfermedades prevenibles mediante vacunación en las comunidades de refugiados de Palestina

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 26.37 La labor del subprograma contribuyó a que el 98,9 % de los niños de 18 meses recibieran todas las vacunas de refuerzo, con lo que se superó la meta prevista del 95 %.
- 26.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.VI).

Figura 26.VI
Medida de la ejecución: porcentaje de niños de 18 meses que han recibido todas las vacunas de refuerzo (anual)



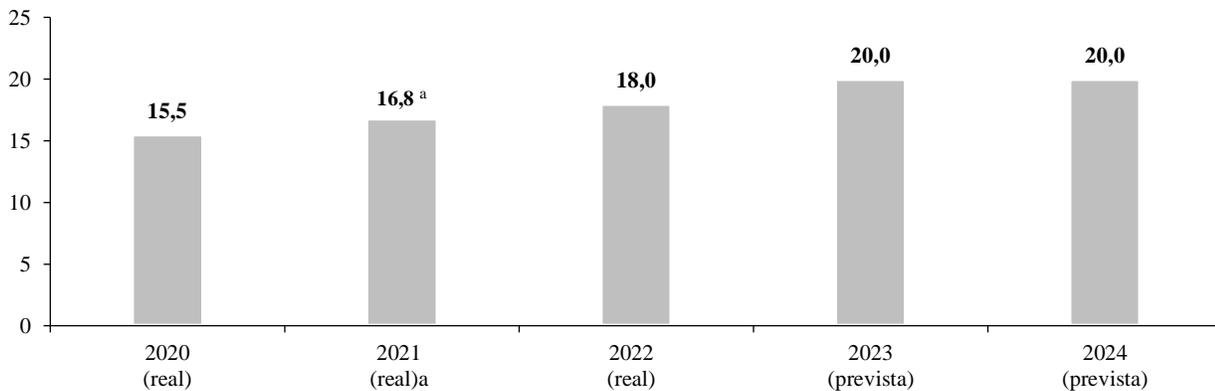
Resultado 2: protección de la salud de las futuras madres

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

26.39 La labor del subprograma contribuyó a que la tasa de mortalidad materna de las mujeres atendidas por el UNRWA fuera de 18 por cada 100.000 nacidos vivos, con lo que se superó la meta prevista de 20.

26.40 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.VII).

Figura 26.VII
Medida de la ejecución: tasa de mortalidad materna de las mujeres atendidas por el UNRWA por cada 100.000 nacidos vivos² (anual)



Resultado 3: mejora la salud de los refugiados de Palestina que padecen enfermedades no transmisibles

Proyecto de plan del programa para 2024

26.41 El subprograma proporciona a los refugiados de Palestina tratamiento orientado a la prevención y el control de enfermedades no transmisibles. Su estrategia preventiva se basa en un procedimiento de

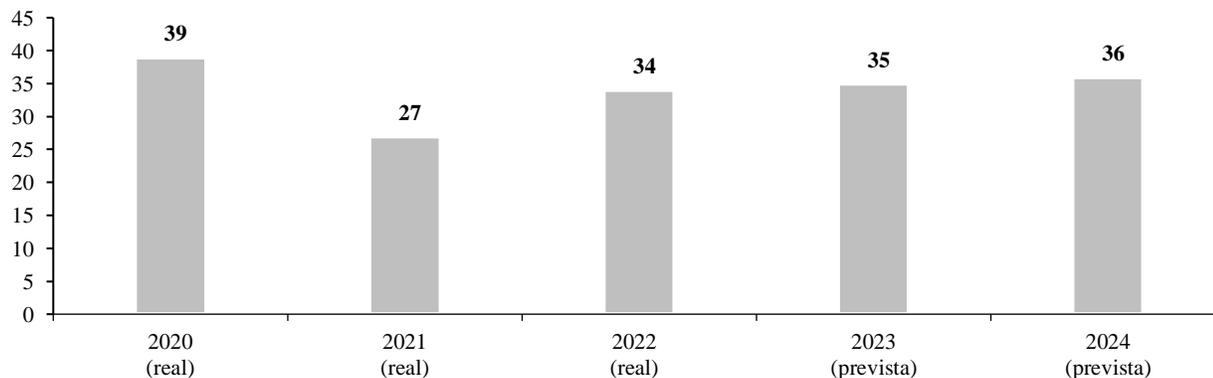
² Las metas para 2023 y 2024 corresponden al índice de referencia de la ejecución de la Organización Mundial de la Salud para este indicador.

cribado de los pacientes con más probabilidades de contraer esas enfermedades, a los que se les prestan servicios como los siguientes: control de la presión arterial, la glucosa plasmática, los lípidos plasmáticos, la función renal y los sistemas respiratorio y cardiovascular; cuidado de los pies para pacientes con diabetes *mellitus*; suministro de medicamentos; y derivaciones hospitalarias. En 2022, más de 300.000 refugiados de Palestina inscritos en los centros de salud del UNRWA estaban registrados como enfermos de diabetes *mellitus*, hipertensión o ambas afecciones.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 26.42 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, a pesar de las importantes inversiones en la atención de las enfermedades no transmisibles realizadas por el Organismo en los últimos 10 años, la carga de esas afecciones y sus complicaciones habían seguido aumentando, debido en parte al envejecimiento de la población y a estilos de vida sedentarios y poco saludables. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará su procedimiento de prevención primaria mediante actividades de educación sanitaria en las que, entre otras cosas, se abordarán los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles. También se mejorará la detección precoz reforzando las capacidades de su personal y se incrementará la eficacia del tratamiento fortaleciendo la supervisión y el seguimiento de las consultas ordinarias con los pacientes y revisando la lista autorizada de medicamentos para enfermedades no transmisibles a fin de cumplir las nuevas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- 26.43 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.VIII).

Figura 26.VIII
Medida de la ejecución: porcentaje de pacientes con diabetes *mellitus* inscritos en los centros de salud del UNRWA cuya enfermedad está bajo control (anual)



Entregables

- 26.44 En el cuadro 26.3 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 26.3
Subprograma 2: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

C. Entregables sustantivos

Prestación directa de servicios: alrededor de 7,5 millones de consultas de atención de salud primaria; unas 90.000 consultas de apoyo psicosocial y para la salud mental.

Subprograma 3

Los refugiados de Palestina terminan unos estudios básicos de calidad, inclusivos y equitativos

Objetivo

- 26.45 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr que los refugiados de Palestina terminen unos estudios básicos de calidad, inclusivos y equitativos.

Estrategia

- 26.46 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Potenciará la profesionalización de los docentes mediante un desarrollo profesional continuo y posibilidades de desarrollo de la carrera;
 - Velará por que los métodos de enseñanza y los materiales didácticos utilizados en las escuelas del UNRWA desarrollen las habilidades y competencias de los estudiantes, incluidas las habilidades de pensamiento de orden superior;
 - Hará un seguimiento del desempeño de los estudiantes, garantizará unos entornos de aprendizaje seguros y sin violencia, facilitará la participación de los progenitores y promoverá actividades recreativas y extracurriculares inclusivas;
 - Se asegurará de que los estudiantes en los que se detecte alguna discapacidad reciben un apoyo que responda a sus necesidades concretas, ayudará a las personas en riesgo constatado de desamparo y, de modo gradual, construirá nuevas escuelas o modernizará centros existentes.
- 26.47 Con ello, el subprograma contribuirá a avanzar en la consecución de los ODS 4, 5 y 10.
- 26.48 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Mejores resultados del aprendizaje y las capacidades de pensamiento crítico de las niñas y los niños refugiados de Palestina;
 - Un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo para los niños y niñas refugiados de Palestina que garantice su bienestar.

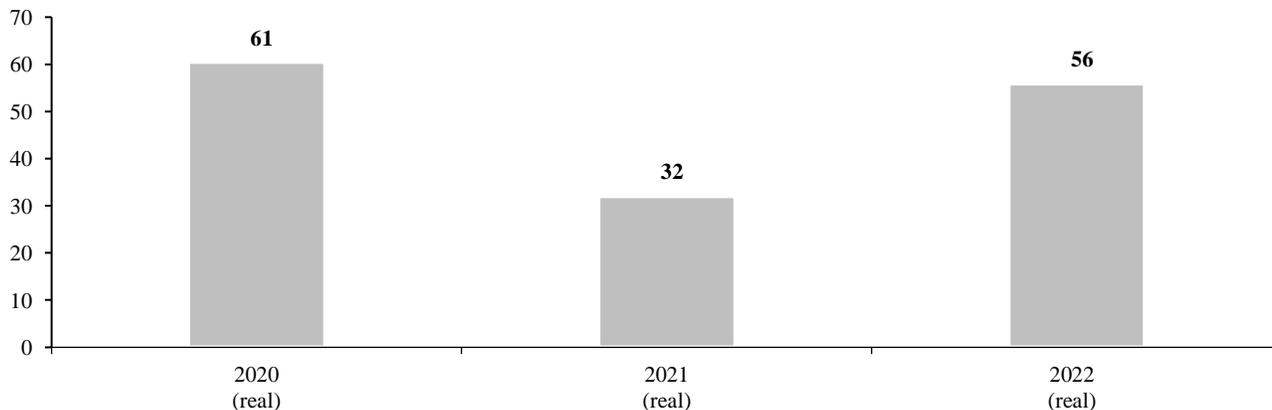
Ejecución del programa en 2022

Se determinan y atienden las necesidades de los estudiantes con discapacidad

- 26.49 La estigmatización y marginación de las personas con discapacidad puede limitar su acceso a los servicios públicos básicos y su participación en la vida social en igualdad de condiciones con los demás. La discriminación suele empezar con la entrada en el sistema educativo. El subprograma trabajó para detectar a los niños con discapacidad y apoyar su inclusión en cada una de sus 702 escuelas por los siguientes medios: a) la capacitación de los docentes del UNRWA para que sepan reconocer y apoyar a los niños con discapacidad; b) la labor de los equipos de apoyo a los estudiantes, formados por directores, docentes, asesores y tutores de salud, que se encargan de evaluar las necesidades de los niños con discapacidad y de elaborar y aplicar planes educativos individuales valiéndose del conjunto de herramientas de educación inclusiva del UNRWA; c) las actividades de divulgación con padres y alumnos para crear un entorno de apoyo y desestigmatización en torno a los estudiantes con discapacidad; y d) la rehabilitación y mejora de las escuelas del Organismo a fin de eliminar obstáculos y barreras físicas y facilitar así la accesibilidad de las escuelas del UNRWA para personas con todo tipo de discapacidad.
- 26.50 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.IX).

Figura 26.IX

Medida de la ejecución: porcentaje de alumnos de las escuelas del UNRWA a los que se les ha diagnosticado alguna discapacidad que reciben apoyo específico para satisfacer sus necesidades, por ejemplo planes de asistencia individual y ayudas técnicas (anual)



Resultados previstos para 2024

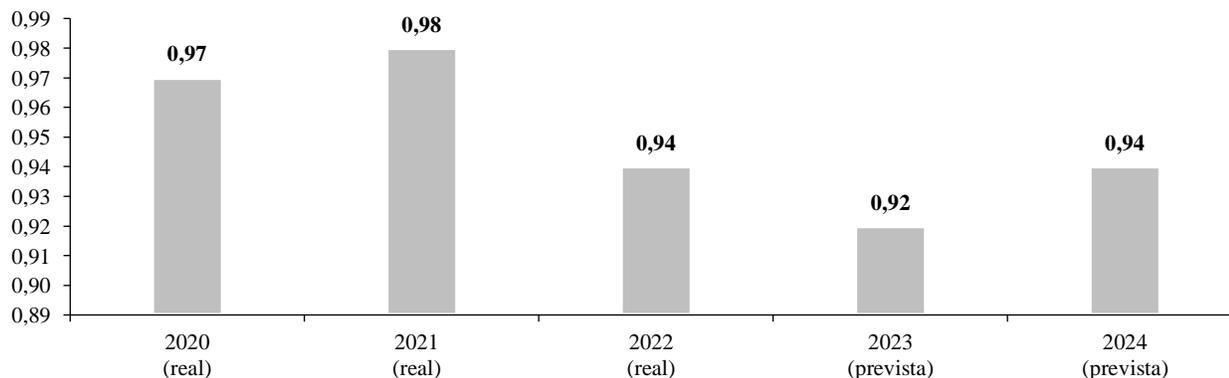
Resultado 1: mayor eficiencia educativa vinculada a menores tasas de deserción escolar

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 26.51 La labor del subprograma contribuyó a que aumentara hasta el 0,94 el coeficiente de eficiencia interna, que mide el número ideal de alumnos-años necesarios para generar cierto número de graduados a partir de una cohorte escolar determinada, en un ciclo educativo, con lo que se superó la meta prevista del 0,92.
- 26.52 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.X).

Figura 26.X

Medida de la ejecución: coeficiente de eficiencia interna³



³ Un coeficiente de 1 significa que todos los alumnos que se han matriculado en el primer curso se gradúan también en el noveno o décimo curso en el número ideal de años, sin que ninguno repita curso o abandone los estudios.

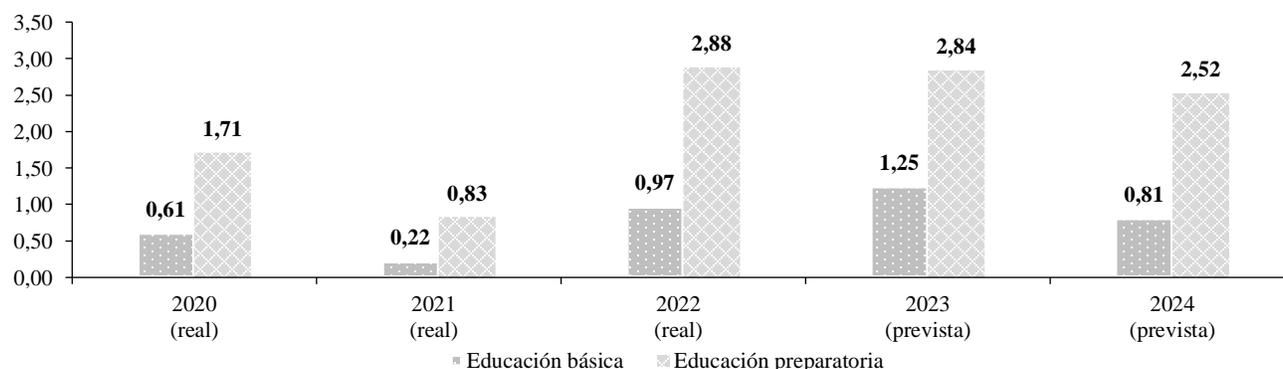
Resultado 2: reducción de las tasas de abandono escolar

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 26.53 La labor del subprograma contribuyó a que las tasas anuales de deserción escolar de los estudiantes matriculados en la enseñanza básica y preparatoria del UNRWA fueran del 0,97 % y el 2,88 %, respectivamente, con lo que se superó la meta prevista de 1,25 para la enseñanza básica, pero no se cumplió la meta prevista de 2,84 para la enseñanza preparatoria debido al deterioro de la situación económica en las zonas de operaciones del UNRWA, que llevó a algunos estudiantes a abandonar la escuela para encontrar un empleo remunerado con el que mantener a sus familias.
- 26.54 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.XI).

Figura 26.XI

Medida de la ejecución: tasas anuales de abandono escolar en la educación básica y preparatoria del UNRWA⁴



Resultado 3: recuperación del aprendizaje perdido

Proyecto de plan del programa para 2024

- 26.55 La pandemia de COVID-19 perturbó considerablemente el aprendizaje de los 544.000 alumnos matriculados en las escuelas del UNRWA durante tres años escolares. Durante ese período, se impartió enseñanza mediante una combinación de clases presenciales y telemáticas. El subprograma facilitó la continuidad del aprendizaje al crear una plataforma de aprendizaje digital y al distribuir tabletas y paquetes de Internet a los estudiantes de las familias más pobres. A pesar de esas medidas, se produjeron pérdidas de aprendizaje en las asignaturas troncales de árabe y matemáticas, como pusieron de manifiesto los resultados de las pruebas de evaluación de los resultados del aprendizaje realizadas en el año escolar 2021/22. En respuesta, el subprograma introdujo clases de recuperación y elaboró una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones para la educación a fin de definir el modo en que estudiantes y docentes podían valerse de la tecnología en tiempos de crisis.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 26.56 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la eficacia del aprendizaje digital dependía de la aceptación y de la capacidad de docentes, alumnos y padres de asumir esta modalidad. Al aplicar la enseñanza, el subprograma elaborará planes de recuperación del aprendizaje, que comprenderán actividades de formación de docentes en métodos de enseñanza digital y de concienciación de alumnos y padres sobre las modalidades de aprendizaje digital. Con ello se contribuirá a cerrar la brecha de aprendizaje para la próxima evaluación de los resultados de aprendizaje en 2023/24.

⁴ La meta para 2023 corresponde a un índice de referencia de la ejecución del UNRWA que se estableció en 2017 para este indicador.

26.57 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 26.4).

Cuadro 26.4
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Todos los alumnos matriculados en las escuelas del UNRWA tienen acceso a la enseñanza a distancia	La enseñanza presencial se reintroduce gradualmente en las escuelas del UNRWA	La enseñanza presencial se retoma en las escuelas del UNRWA	Se elaboran y aplican planes de recuperación del aprendizaje	La evaluación de los resultados del aprendizaje muestra que se ha subsanado la laguna de aprendizaje
Los docentes pueden impartir clases a distancia	Los estudiantes realizan pruebas de evaluación de los resultados del aprendizaje	Los alumnos toman clases de recuperación	Docentes y alumnos utilizan métodos digitales de aprendizaje	
Se proporcionan tabletas y paquetes de Internet a los alumnos vulnerables	Se proporcionan tabletas y paquetes de Internet a otros alumnos vulnerables			

Entregables

26.58 En el cuadro 26.5 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 26.5
Subprograma 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría
C. Entregables sustantivos
Prestación directa de servicios: se imparte enseñanza a alrededor de 550.000 estudiantes en unas 700 escuelas.

Subprograma 4 Los refugiados de Palestina tienen mejores oportunidades de subsistencia

Objetivo

26.59 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr que los refugiados de Palestina tengan mejores oportunidades de subsistencia.

Estrategia

26.60 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Prestará servicios financieros, como productos crediticios diversificados que cubran las necesidades comerciales, de consumo y de vivienda de los refugiados de Palestina de bajos ingresos, las mujeres y los jóvenes, mediante una red de 23 sucursales de microfinanciación en Gaza, Jordania, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental;

- b) Creará oportunidades de empleo para los refugiados de Palestina mediante obras de infraestructura y construcción en los campamentos;
- c) Impartirá enseñanza y formación técnica y profesional de calidad y adaptada al mercado en los centros de formación profesional del UNRWA y las facultades de ciencias de la educación para formar a graduados universitarios en Educación en la Ribera Occidental y Jordania, centrándose en los jóvenes vulnerables, en particular aquéllos cuyas familias son beneficiarias del programa de red de seguridad social del Organismo;
- d) Mantendrá su programa de becas de educación superior para jóvenes refugiados de Palestina.

26.61 Con ello, el subprograma contribuirá a avanzar en la consecución de los ODS 4, 5 y 8.

26.62 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor capacidad de subsistencia de los refugiados de Palestina;
- b) Mayor generación de ingresos y mayores oportunidades de trabajo para los refugiados de Palestina, especialmente las mujeres y los jóvenes.

Ejecución del programa en 2022

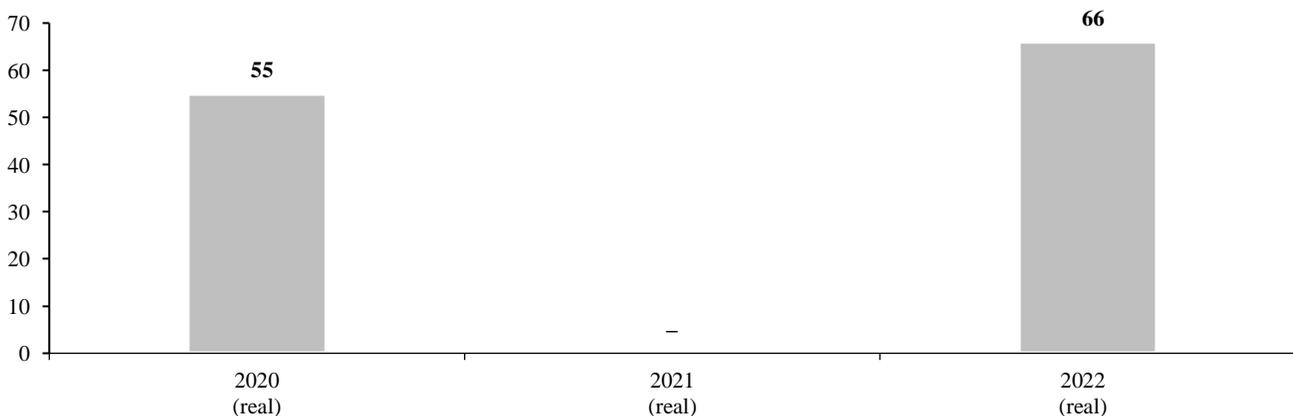
Mejora de las condiciones de vida

26.63 Las condiciones de empleo siguen siendo extremadamente duras para los refugiados de Palestina. Todos los ámbitos de actuación del UNRWA se han visto aquejados, en mayor o menor medida, por profundas y prolongadas crisis económicas, en las que los refugiados palestinos se enfrentan a un desempleo generalizado, a la pérdida de bienes y medios de subsistencia y al aumento de los costes de vida básicos. El subprograma aportó a los refugiados de Palestina oportunidades de subsistencia que contribuyeron a mejorar sus condiciones de vida mediante la concesión de préstamos al consumo y a la vivienda. Esos préstamos se pusieron a disposición de los hogares de bajos ingresos para ayudarles a constituir activos o sufragar gastos de educación, atención sanitaria y desembolsos puntuales imprevistos. También se concedieron préstamos a la vivienda a familias que no podían obtener créditos hipotecarios para ayudarles a mejorar, ampliar o adquirir una vivienda.

26.64 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.XII).

Figura 26.XII

Medida de la ejecución: porcentaje de clientes que afirman haber mejorado sus medios de subsistencia gracias a los servicios de microfinanciación del UNRWA (anual)



Resultados previstos para 2024

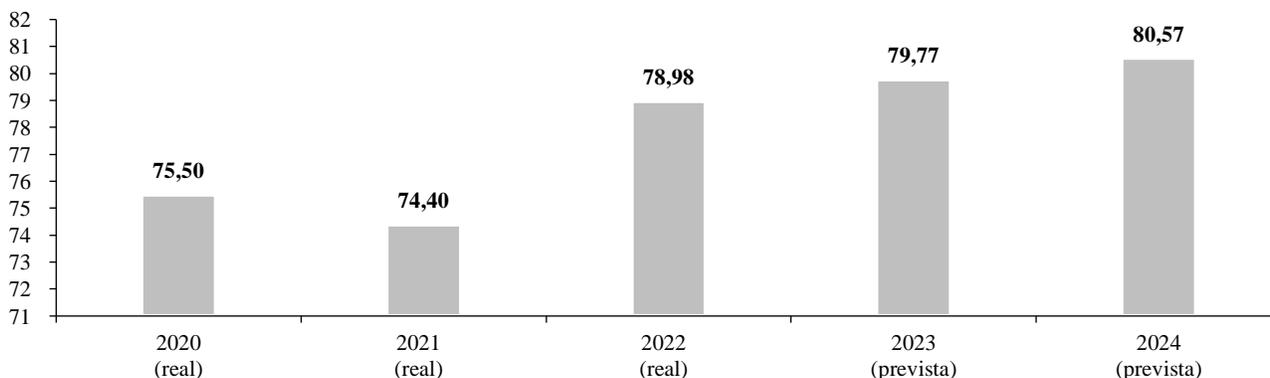
Resultado 1: fomento del empleo juvenil mediante la formación profesional

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 26.65 La labor del subprograma contribuyó a que un 78,98 % de los graduados de los centros de formación profesional consiguieran un empleo en el plazo de un año después de graduarse o prosiguieran estudios, con lo que se superó la meta prevista de 75,5 %.
- 26.66 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.XIII).

Figura 26.XIII

Medida de la ejecución: porcentaje de graduados de centros de formación profesional que tiene trabajo un año después de graduarse (anual)



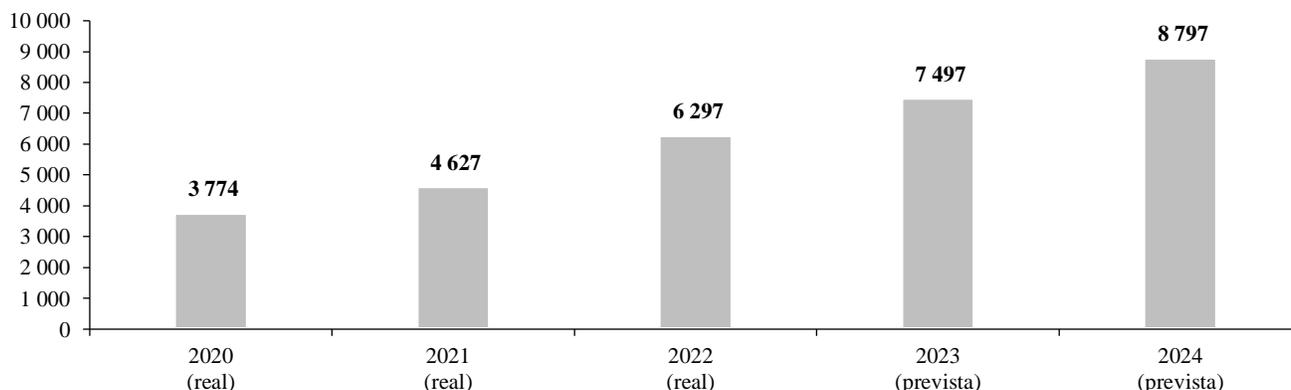
Resultado 2: mayor empleabilidad de los refugiados de Palestina

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 26.67 La labor del subprograma contribuyó a mejorar las aptitudes para el empleo de 6.297 refugiados mediante procesos de planificación de la mejora de los campamentos, con lo que se superó la meta prevista de 5.107 refugiados.
- 26.68 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.XIV).

Figura 26.XIV

Medida de la ejecución: número de refugiados que reforzaron las competencias que favorecían su empleabilidad mediante el proceso de planificación de la mejora de los campamentos (acumulado)



Resultado 3: mayor acceso de los refugiados de Palestina a profesiones altamente calificadas

Proyecto de plan del programa para 2024

26.69 En todos los ámbitos de actuación del UNRWA, una serie de barreras estructurales impiden la integración de los refugiados de Palestina en los mercados laborales, lo que genera altas tasas de desempleo y un predominio de los trabajos informales, mal pagados o poco cualificados. A su vez, estas condiciones dejan a muchos refugiados palestinos atrapados en la pobreza. El subprograma ofrece becas para estudios universitarios y matrículas gratuitas o simbólicas del grado en Educación para docentes en formación en la Facultad de Ciencias de la Educación del Organismo en Cisjordania y en su Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Jordania. El subprograma concedió 15 becas y matriculó a 658 estudiantes en la Facultad de Ciencias de la Educación y a 1.393 estudiantes en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades para el curso académico 2022/23. Aproximadamente el 35 % de los estudiantes proceden de las familias más pobres de refugiados palestinos, que de otro modo no podrían costearse la enseñanza superior.

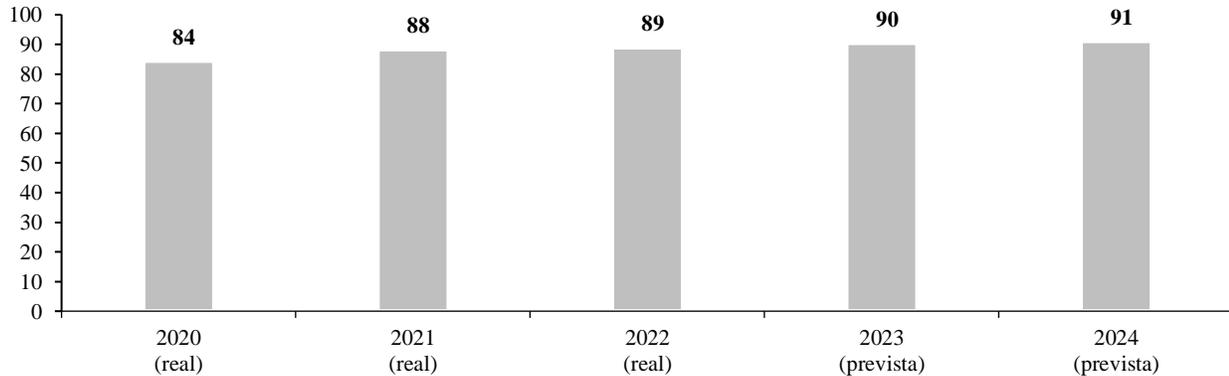
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

26.70 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que los estudiantes que se gradúan necesitan ayuda para entrar en contacto con posibles empleadores en los países de acogida, de modo que puedan aprovechar plenamente su formación en profesiones altamente calificadas y permanecer en la región contribuyendo al desarrollo de las comunidades de refugiados de Palestina. Al aplicar la enseñanza, el subprograma ampliará el número de posibles empleadores que asisten a las ferias anuales de empleo organizadas por el Organismo.

26.71 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.XV).

Figura 26.XV

Medida de la ejecución: porcentaje de graduados de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades empleados o que prosiguen sus estudios en el plazo de un año desde su graduación (anual)



Entregables

26.72 En el cuadro 26.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 26.6

Subprograma 4: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

C. Entregables sustantivos

Prestación directa de servicios: concesión de préstamos de microfinanciación por unos 44 millones de dólares; unas 10.000 matrículas de estudiantes en programas de enseñanza y formación técnica y profesional; y unos 2.470 puestos de trabajo creados en calidad de equivalente a tiempo completo⁵.

Subprograma 5

Capacitación de los refugiados de Palestina para satisfacer sus necesidades básicas de vivienda, agua y saneamiento

Objetivo

26.73 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar que los refugiados de Palestina puedan satisfacer sus necesidades básicas de vivienda, agua y saneamiento.

Estrategia

26.74 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- Proporcionará viviendas aceptables y seguras a los refugiados de Palestina que viven en campamentos mediante la rehabilitación de infraviviendas para los más vulnerables de ellos;

⁵ Número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, definidos como el total de horas trabajadas dividido entre el promedio de horas reales trabajadas en puestos de trabajo de tiempo completo.

- b) Proporcionará a los refugiados de Palestina que viven en campamentos servicios de salud ambiental eficaces, como cantidades de agua equitativas y suficientes para sus necesidades básicas, sistemas de desagüe de aguas pluviales y sistemas de recogida de residuos sólidos y de alcantarillado.

26.75 Con ello, el subprograma contribuirá a avanzar en la consecución de los ODS 1, 6, 10, 11 y 12.

26.76 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mejores condiciones de vida para que los refugiados de Palestina y sus familias puedan vivir con dignidad en un entorno construido satisfactorio y seguro;
- b) Mejores servicios de salud ambiental e infraestructuras, incluidos el acceso al agua potable, el saneamiento, el desagüe, la electricidad y la eliminación de desechos, para los refugiados de Palestina que viven en campamentos.

Ejecución del programa en 2022

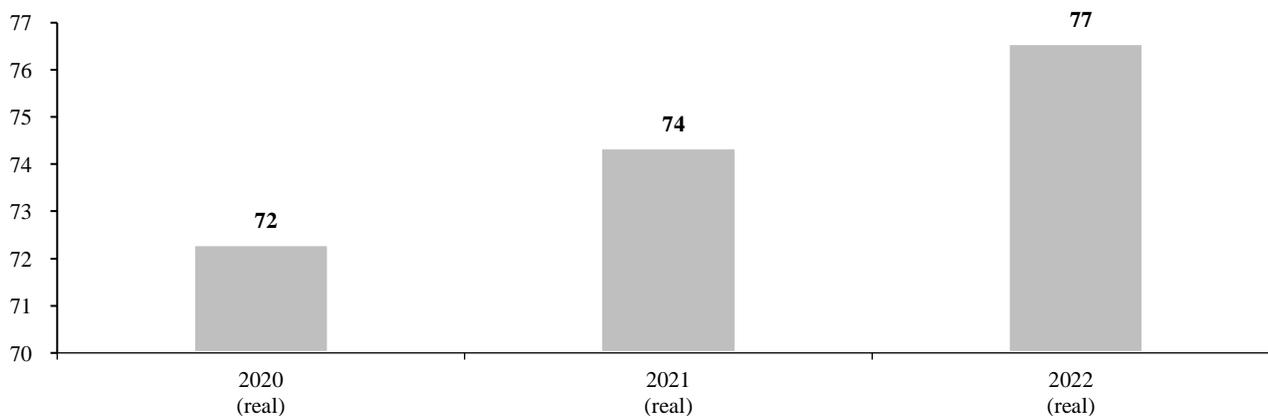
Mejor calidad del agua para los refugiados de Palestina que residen en campamentos

26.77 Las infraestructuras de los campamentos no se han ido adaptando al crecimiento de la población, lo que ha sobrecargado las fuentes de abastecimiento de agua potable, cada vez más mermadas, y las redes de canalización de agua, cada vez más vetustas. Cuanto más escasean esos suministros, más aumenta el riesgo de brotes de enfermedades transmitidas por el agua, ya que los residentes de los campamentos tratan de obtener agua por otros medios, incluso de fuentes potencialmente contaminadas. En 2022, el subprograma consiguió que los refugiados de Palestina que residían en campamentos oficiales tuvieran acceso al agua potable. En cooperación con las autoridades de los países de acogida, el subprograma realizó estudios hidrológicos para buscar nuevas fuentes de agua y abrir nuevos pozos. Además, las viviendas de los refugiados en los campamentos se conectaron a redes oficiales de abastecimiento seguro y las pérdidas de agua se redujeron gracias al mantenimiento y el remplazo de las tuberías de distribución.

26.78 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.XVI).

Figura 26.XVI

Medida de la ejecución: porcentaje de viviendas en los campamentos de refugiados de Palestina conectadas a servicios adecuados de abastecimiento de agua (cifras acumuladas)



Resultados previstos para 2024

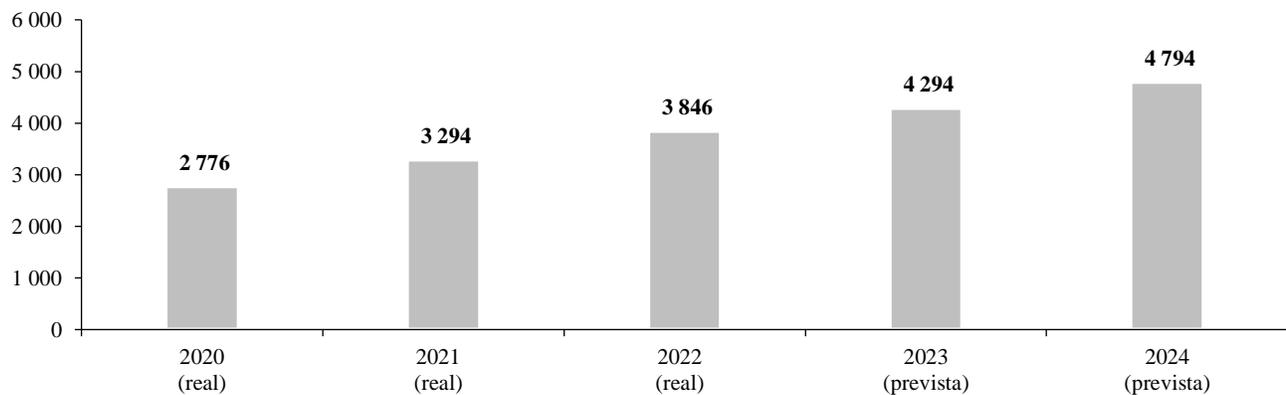
Resultado 1: viviendas seguras y habitables para los refugiados de Palestina vulnerables

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 26.79 La labor del subprograma contribuyó a que 3.846 familias de refugiados de Palestina tuvieran una mejor vivienda por necesidades no urgentes, con lo que no se cumplió la meta prevista de 3.876. La meta no se cumplió porque se dio prioridad a la reconstrucción de viviendas para familias afectadas por las hostilidades en Gaza en 2021 y 2022.
- 26.80 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.XVII).

Figura 26.XVII

Medida de la ejecución: número de familias que tienen una mejor vivienda (cifras acumuladas)



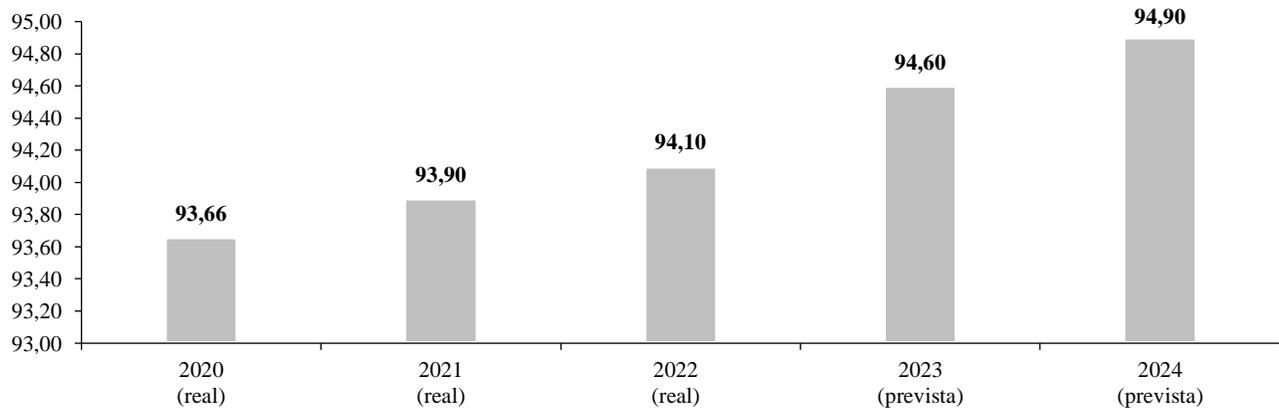
Resultado 2: mejora del saneamiento en los campamentos de refugiados de Palestina

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 26.81 La labor del subprograma contribuyó a que el 94,10 % de las viviendas de los campamentos estuvieran conectadas a las redes oficiales de alcantarillado, con lo que no se cumplió la meta prevista del 94,25 %. La meta no se cumplió debido a los retrasos en la ejecución de los proyectos de infraestructuras previstos en la Ribera Occidental.
- 26.82 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.XVIII).

Figura 26.XVIII

Medida de la ejecución: porcentaje de viviendas en los campamentos conectadas al sistema oficial de alcantarillado (cifras acumuladas)



Resultado 3: mejora de las condiciones de vida de los residentes en campamentos

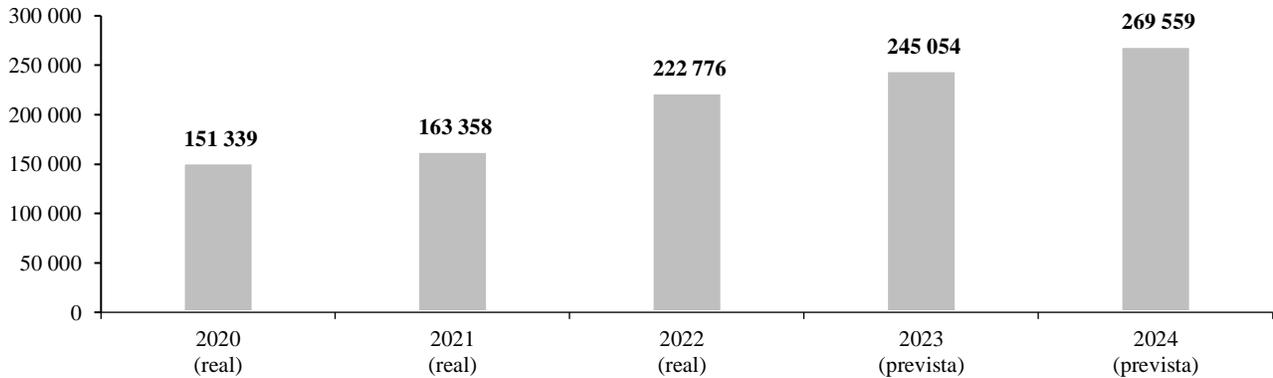
Proyecto de plan del programa para 2024

- 26.83 Desde su creación, los 58 campamentos oficiales de refugiados de las cinco zonas de operaciones del UNRWA han pasado de ser refugios temporales a ser espacios urbanizados superpoblados. El aumento de la densidad de población y la limitación de los marcos regulatorios han provocado que muchos campamentos sufran una urbanización caótica que, a su vez, ha dado lugar a viviendas inseguras, infraestructuras inadecuadas, falta de espacios comunes y un deterioro gradual de la calidad de vida de los residentes de los campamentos. El subprograma ejecuta planes de mejora del espacio construido que contemplan la remodelación coordinada de los campamentos, lo que entraña rehabilitar las infraviviendas, reparar y mejorar las redes de servicios públicos y las carreteras, y crear espacios comunes para mejorar la seguridad, la accesibilidad y el bienestar social y ambiental de los residentes.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 26.84 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la población de los campamentos debe participar en todas las etapas de la planificación y ejecución de los planes de mejora de los campamentos para tener en cuenta sus diversas necesidades y maximizar su implicación en su entorno de vida. Al aplicar la enseñanza, el subprograma reforzará la colaboración con los residentes de los campamentos, especialmente los más vulnerables, incluidas las mujeres y los refugiados con discapacidad, para maximizar su participación en la planificación y ejecución de los planes.
- 26.85 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.XIX).

Figura 26.XIX
Medida de la ejecución: número de refugiados que se benefician de la aplicación de planes de mejora de los campamentos (cifras acumuladas)



Entregables

26.86 En el cuadro 26.7 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 26.7

Subprograma 5: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

C. Entregables sustantivos

Prestación directa de servicios: rehabilitación de 500 infraviviendas para refugiados de Palestina que residen en campamentos.

Subprograma 6 Los refugiados de Palestina más vulnerables tienen acceso a una asistencia social eficaz

Objetivo

26.87 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar que los refugiados de Palestina más vulnerables tengan acceso a una asistencia social eficaz.

Estrategia

26.88 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Distribuirá transferencias sociales en efectivo y en especie entre los refugiados de Palestina más vulnerables, en riesgo de pobreza y con inseguridad alimentaria;
- b) Dará acceso preferente a las actividades de formación profesional a los refugiados palestinos necesitados, incluidos los hogares encabezados por mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad, y subsidiará sus gastos de atención médica secundaria y terciaria.

26.89 Con ello, el subprograma contribuirá a avanzar en la consecución de los ODS 1, 2, 5 y 10.

26.90 Se espera que la labor mencionada permita paliar la pobreza y la inseguridad alimentaria de los refugiados palestinos más vulnerables ante las dificultades económicas y la restricción de los ingresos familiares.

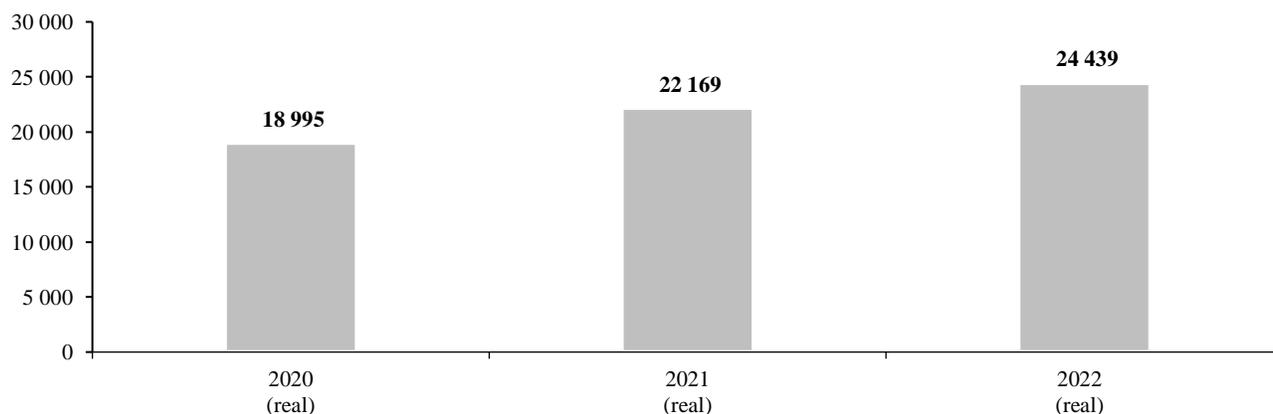
Ejecución del programa en 2022

Acceso asequible a la atención hospitalaria

- 26.91 Los Gobiernos de la Ribera Occidental y Jordania ofrecen a los refugiados de Palestina una atención hospitalaria eficaz. En Gaza, el Líbano y la República Árabe Siria, donde el apoyo público a la hospitalización no funciona o no se extiende a los refugiados de Palestina, la atención hospitalaria resulta prohibitiva, lo que no deja a los refugiados más vulnerables más opción que contraer una importante deuda personal o aplazar un tratamiento que podría serles vital. El subprograma apoyó el acceso a la atención médica secundaria y terciaria de los refugiados de Palestina más vulnerables, que son los inscritos en el programa de red de seguridad social del UNRWA, subsidiando los gastos de hospitalización en los que incurren para recibir tratamiento. Ello se consiguió mediante contratos con hospitales o reembolsando gran parte de los gastos de atención hospitalaria en centros sanitarios públicos, no gubernamentales y privados. Los costes para el Organismo se controlaron mediante el análisis continuo de los registros de hospitalización para evitar el uso excesivo de servicios, el seguimiento estricto tanto de las derivaciones como de las facturas y la revisión y renegociación periódicas de los contratos con los hospitales.
- 26.92 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.XX).

Figura 26.XX

Medida de la ejecución: número de refugiados de Palestina inscritos en el programa de red de seguridad social del UNRWA que reciben atención hospitalaria subsidiada (cifras acumuladas)



Resultado previsto para 2024

Resultado 1: mitigación de la pobreza extrema y la inseguridad alimentaria entre los refugiados palestinos más vulnerables

Proyecto de plan del programa para 2024

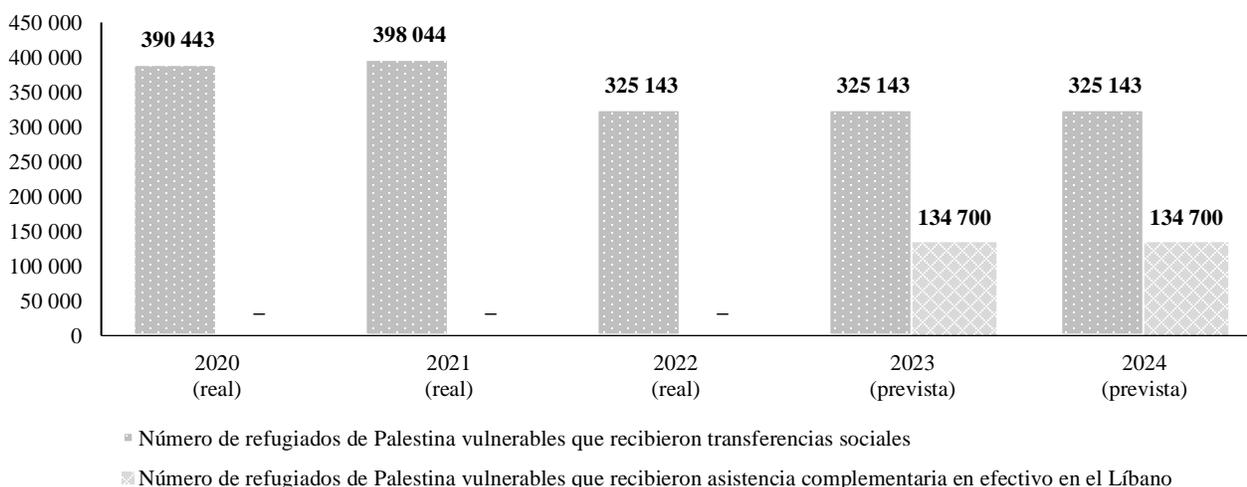
- 26.93 En Gaza, el Líbano y la República Árabe Siria, se calcula que más del 80 % de la población registrada de refugiados de Palestina vive por debajo del umbral de pobreza. El subprograma proporciona a los refugiados que cumplen los requisitos asistencia alimentaria en especie y transferencias en efectivo en el marco del programa de red de seguridad social. En Gaza y la República Árabe Siria se ha establecido un nivel mínimo de asistencia social básica por el que todos los refugiados de Palestina reciben transferencias periódicas de alimentos y efectivo, complementadas con otras transferencias sociales para los más vulnerables, como los miembros de hogares encabezados por mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad. En Jordania, el Líbano y la Ribera Occidental, los

requisitos para recibir asistencia en efectivo en el marco del programa siguen determinándose en función de criterios de pobreza.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 26.94 La enseñanza que extrajo el subprograma fue la necesidad de emplear eficazmente unos recursos limitados para responder al creciente número de refugiados palestinos pobres en el Líbano, cuya tasa de pobreza alcanzó el 93 % en 2022. Al aplicar la enseñanza, el subprograma complementará la asistencia que presta actualmente en el marco del programa de red de seguridad social ofreciendo transferencias sociales a los refugiados de Palestina más vulnerables, incluidos los menores de 18 años, las personas con discapacidad, los ancianos y los refugiados con cáncer y enfermedades crónicas. El subprograma también seguirá haciendo encuestas de seguimiento de crisis de alta frecuencia para ayudar a determinar si se debe proporcionar asistencia social adicional y a quién.
- 26.95 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 26.XXI).

Figura 26.XXI
Medida de la ejecución: número de refugiados palestinos vulnerables que recibieron transferencias sociales y asistencia en efectivo suplementaria (anual)



Entregables

- 26.96 En el cuadro 26.8 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 26.8
Subprograma 6: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

C. Entregables sustantivos

Prestación directa de servicios: asistencia alimentaria y en efectivo a refugiados palestinos vulnerables en cuatro países.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Sinopsis

26.97 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 26.9 a 26.11.

Cuadro 26.9

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Puestos	34 531,3	39 661,7	890,2	—	(11,4)	878,8	2,2	40 540,5	
Otros gastos de personal	14,4	42,3	—	—	—	—	—	42,3	
Subvenciones y contribuciones	—	—	—	14 594,0	—	14 594,0	—	14 594,0	
Total	34 545,8	39 704,0	890,2	14 594,0	(11,4)	15 472,8	39,0	55 176,8	

Cuadro 26.10

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	217	1 SGA, 1 SSG, 8 D-2, 17 D-1, 38 P-5, 92 P-4, 44 P-3, 4 P-2/1, 12 SG (OC)
Redistribución (geográfica)	—	1 D-2 de Jerusalén en Ammán, 1 P-5 de Ammán en Jerusalén, 1 P-4 de Beirut en Jerusalén
Reclasificación	—	Reclasificación de 1 puesto de D-1 en la categoría D-2
Propuestos para 2024	217	1 SGA, 1 SSG, 9 D-2, 16 D-1, 38 P-5, 92 P-4, 44 P-3, 4 P-2/1, 12 SG (OC)

Cuadro 26.11

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios					Total	2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
Cuadro Orgánico y categorías superiores							
SGA	1	—	—	—	—	—	1
SSG	1	—	—	—	—	—	1
D-2	8	—	—	1	—	—	9
D-1	17	—	—	(1)	—	—	16
P-5	38	—	—	—	—	—	38

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

Cuadro y categoría	Cambios					2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
P-4	92	–	–	–	–	92
P-3	44	–	–	–	–	44
P-2/1	4	–	–	–	–	4
Subtotal	205	–	–	–	–	205
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	12	–	–	–	–	12
Subtotal	12	–	–	–	–	12
Total	217	–	–	–	–	217

- 26.98 En los cuadros 26.12 a 26.14 y en la figura 26.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.
- 26.99 Como se indica en los cuadros 26.12 1) y 26.13 1), el total de recursos propuestos para 2024 asciende a 55.176.800 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 15.472.800 dólares (39,0 %) respecto de la consignación para 2023. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos, mandatos nuevos y ampliados, y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- 26.100 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, el UNRWA está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2022, reforzó su marco de gobernanza ambiental al promulgar una política de sostenibilidad que articula las obligaciones en este ámbito para todo el Organismo y proporciona un conjunto de principios generales para orientar la integración de las consideraciones pertinentes en todas las intervenciones del UNRWA. Con esa política, las actividades de sostenibilidad ambiental del Organismo se ajustarán a los objetivos de la Agenda 2030, las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los acuerdos internacionales sobre el cambio climático y la protección del medio ambiente. La política se enmarca en el plan estratégico del UNRWA para 2023-2028, que se puso en marcha en enero de 2023 y en el que la sostenibilidad ambiental se considera una prioridad clave para todo el Organismo. Se aplicará mediante un plan que está elaborándose actualmente. Además, la política se complementa con: a) un marco de gestión ambiental y social, presentado en abril de 2022, que exige incorporar los principios de sostenibilidad ambiental y social en todas las obras de construcción, rehabilitación y mejora de los campamentos del UNRWA; b) medidas prácticas para reducir la huella de carbono del Organismo como, por ejemplo, sustituir las luces fluorescentes por bombillas de diodos emisores de luz, reforzar las iniciativas de reciclaje y renovar las instalaciones del UNRWA para incorporar medidas de ahorro energético; y c) negociaciones actuales con donantes asociados sobre otras grandes iniciativas de energía solar contempladas en el plan general de inversión de capital del UNRWA para modernizar sus operaciones. A partir de 2023, esta labor se verá facilitada por un Oficial Superior de Medio Ambiente, un nuevo puesto aprobado por la Asamblea General en aplicación de su resolución [77/262](#) para el que se está desarrollando un proceso de contratación.

Cuadro 26.12

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
Dirección y gestión ejecutivas/Apoyo al programa	34 545,8	39 704,0	890,2	14 594,0	(11,4)	15 472,8	39,0	55 176,8
Subtotal, 1	34 545,8	39 704,0	890,2	14 594,0	(11,4)	15 472,8	39,0	55 176,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Estimación	Cambio	Porcentaje	2024 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas/Apoyo al programa	849 603,6	1 082 704,0	799,0	0,1	1 083 503,0
Subtotal, 2	849 603,6	1 082 704,0	799,0	0,1	1 083 503,0
Total	884 149,4	1 122 408,0	16 271,8	1,4	1 138 679,8

Cuadro 26.13

Puestos que se proponen para 2024, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2023 Aprobados	Cambios				2024 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Dirección y gestión ejecutivas/Apoyo al programa	217	—	—	—	—	217
Subtotal, 1	217	—	—	—	—	217

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2023 Estimación	Variación	2024 Estimación
Dirección y gestión ejecutivas/Apoyo al programa ^a	61	(8)	53
Subtotal, 2	61	(8)	53
Total	278	(8)	270

^a Además, los puestos de unos 32.000 miembros del personal de zona y 350 proveedores particulares de servicios (personal internacional y de zona) se financian con recursos extrapresupuestarios.

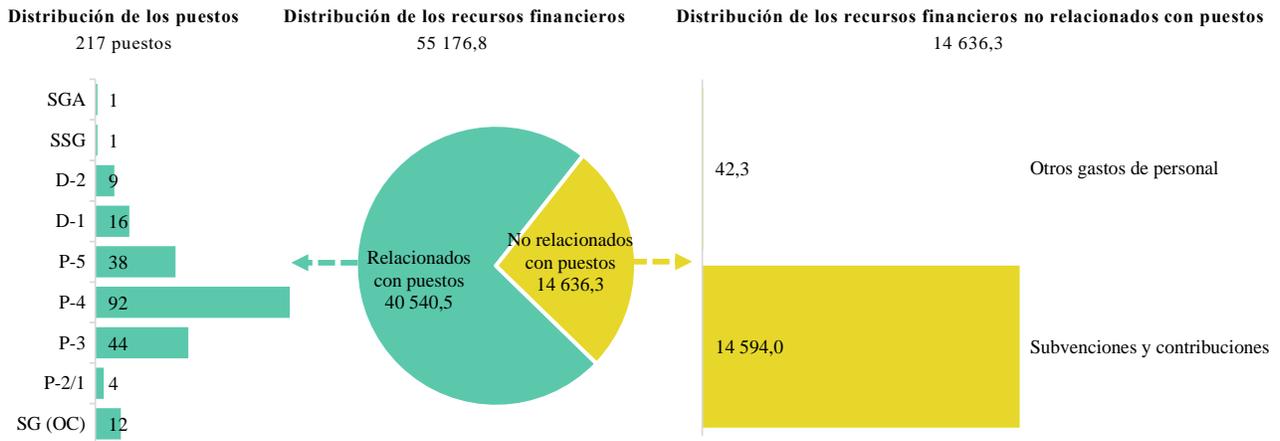
Cuadro 26.14
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	34 531,3	39 661,7	890,2	—	(11,4)	878,8	2,2	40 540,5
No relacionados con puestos	14,4	42,3	—	14 594,0	—	14 594,0	345,0	14 636,3
Total	34 545,8	39 704,0	890,2	14 594,0	(11,4)	15 472,8	39,0	55 176,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		205	—	—	—	—	—	205
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		12	—	—	—	—	—	12
Total		217	—	—	—	—	—	217

Figura 26.XII
Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

26.101 Como se indica en el cuadro 26.12 1), los recursos muestran un aumento de 890.200 dólares, que refleja el aumento de la consignación, manteniendo la misma tasa de vacantes, para 15 puestos creados en 2023 en aplicación de la resolución 77/262 de la Asamblea General, cuyo costo se calculó a una tasa de vacantes del 50 %, conforme a la práctica establecida.

Mandatos nuevos o ampliados

- 26.102 Según se muestra en el cuadro 26.12 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 14.594.000 dólares, como se indica a continuación.
- 26.103 En su resolución [77/122](#), la Asamblea General decidió considerar la posibilidad de un incremento gradual de la asignación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el Organismo que, además de satisfacer los requisitos de personal internacional, con arreglo a la resolución 3331 B (XXIX), de 17 de diciembre de 1974, pudiera utilizarse para apoyar los costos que se derivasen de los gastos operacionales relacionados con las funciones ejecutivas y de gestión administrativa del Organismo e invitó al Secretario General, en consecuencia, a presentar propuestas para que las comisiones correspondientes las examinasen durante el septuagésimo octavo período de sesiones.
- 26.104 El objetivo 7 del plan estratégico del Organismo para 2023-2028 (que el mandato del UNRWA se aplique de forma eficaz y responsable) es una proyección de las funciones ejecutivas y de gestión administrativa del Organismo, que persiguen los siguientes fines: a) promover y mantener los más altos niveles de gestión; b) mejorar las relaciones de las partes interesadas; c) posibilitar la ejecución de programas de calidad que contribuyan al desarrollo sostenible de los refugiados de Palestina; y d) velar por que haya sistemas, estructuras y procedimientos que permitan cumplir los objetivos anteriores y gestionar y mitigar los riesgos de manera eficaz. Además, el UNRWA ha elaborado y aplicado planes de trabajo sobre supervisión interna en los que se abordan los riesgos institucionales para ampliar la capacidad del Organismo de obtener sus resultados estratégicos. Las funciones ejecutivas y de gestión administrativa son las desempeñadas por la Oficina del Comisionado General, el Departamento de Finanzas, el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores, el Departamento de Servicios de Supervisión Interna, el Departamento de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Tribunal Contencioso-Administrativo del UNRWA, el Departamento de Planificación, el Departamento de Gestión y Tecnología de la Información, el Departamento de Seguridad y Gestión de los Riesgos, la División de Servicios Centrales de Apoyo y los departamentos y divisiones operacionales y programáticos sobre el terreno y en la sede del UNRWA que se crearon para apoyar las operaciones generales del Organismo, como puede verse en el organigrama que figura en el anexo I.
- 26.105 Los gastos operacionales asociados a las funciones ejecutivas y de gestión administrativa del Organismo se estiman en 29.188.000 dólares antes del nuevo cálculo de los costos para 2024 y, en consecuencia, se contabilizarán también como gastos operacionales del subprograma de eficacia de la gestión y las operaciones en el presupuesto del programa del Organismo para el bienio 2024-2025, que el primer año se financiará en un 50 % con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, como se explica más adelante. Esos gastos operacionales cubren el mantenimiento y la administración de las operaciones del UNRWA en el día a día y comprenden los siguientes bienes y servicios: suministros y materiales (material de oficina, accesorios, productos de limpieza, artículos de seguridad, etc.), abastecimiento de agua y electricidad y otros servicios públicos, mantenimiento y renovación del mobiliario, el equipo y los locales de oficinas del UNRWA (computadoras personales y portátiles, impresoras, fotocopadoras, escáneres, etc.), gestión de parques automotores, capacitación, viajes, consultoría y servicios administrativos varios, como los relativos a la contratación de Internet, servicios de limpieza, telecomunicaciones y otros acuerdos contractuales. También sirvieron para sufragar una evaluación detallada y una labor de puesta en marcha previa al proyecto de una nueva solución de planificación de los recursos institucionales para sustituir la solución que se utiliza actualmente en el Organismo y para la que no se prestará asistencia técnica después de 2026.
- 26.106 De conformidad con la resolución [77/122](#), se propone que el presupuesto ordinario contribuya gradualmente, mediante un aumento escalonado a lo largo de dos años, a sufragar los gastos operacionales asociados a las funciones ejecutivas y de gestión administrativa del Organismo. El proyecto de presupuesto por programas para 2024 incluye una contribución de una cuantía equivalente al 50 % de las estimaciones de esos gastos operacionales para 2024, esto es, de 14.594.000 dólares. Posteriormente, en el proyecto de presupuesto por programas para 2025, se asignará una contribución de cuantía equivalente al 100 % de los gastos operacionales asociados a

las funciones ejecutivas y de gestión administrativa del Organismo para 2025. En consonancia con la resolución antemencionada, se propone que la asignación al Organismo tome la forma de una subvención que se utilizaría para sufragar sus gastos operacionales asociados a las funciones ejecutivas y de gestión administrativa. Como la estructura contable de las contribuciones voluntarias al UNRWA es diferente de la del presupuesto ordinario, la asignación en forma de subvención permitiría al Organismo un proceso de ejecución presupuestaria más eficiente al eliminar la necesidad de registrar los gastos con arreglo a dos estructuras contables diferentes durante el año.

Otros cambios

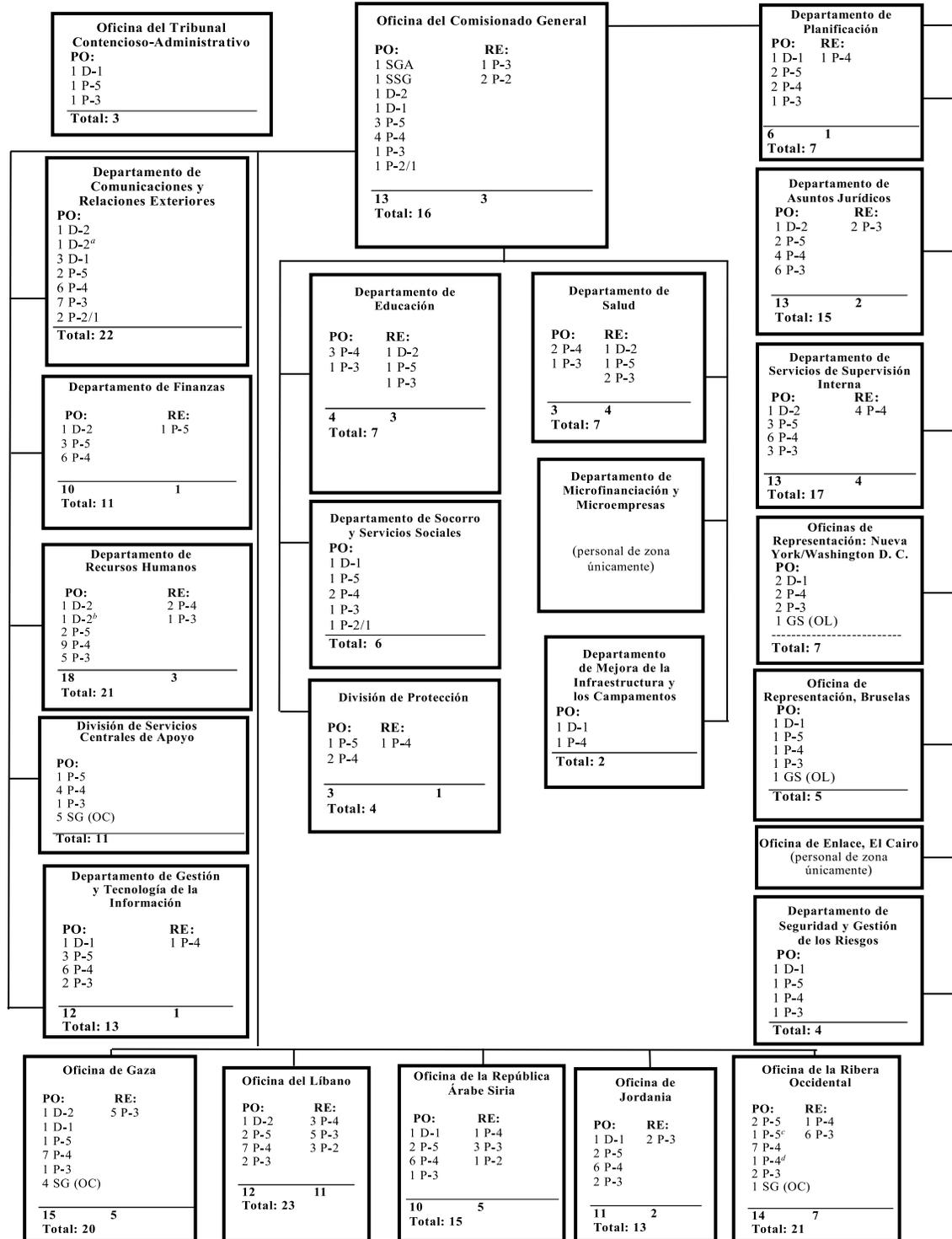
- 26.107 Como se muestra en el cuadro 26.12 1), el efecto neto de los cambios propuestos es una disminución de 11.400 dólares, consecuencia de los factores siguientes: a) la propuesta de reclasificar en una categoría superior el puesto de Director del Departamento de Recursos Humanos (que pasaría de la categoría D-1 a la categoría D-2); b) la propuesta de redistribuir en Ammán el puesto de Director del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores (D-2) de Jerusalén; c) la propuesta de redistribuir en Jerusalén el puesto de Ómbudsman Regional (P-5) de Ammán; y d) la propuesta de redistribuir en Jerusalén el puesto de Oficial de Comunicaciones y Relaciones con los Donantes (P-4) de Beirut. En el anexo III se presenta información adicional.

Recursos extrapresupuestarios

- 26.108 Como se indica en los cuadros 26.12 2) y 26.13 2), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 1.083.503.000 dólares. Esos recursos complementarían los del presupuesto ordinario y se utilizarían principalmente para seguir prestando apoyo humanitario y asistencia a los refugiados de Palestina.
- 26.109 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión del Comisionado General del UNRWA, que recibe el asesoramiento y la asistencia de la Comisión Asesora y que actúa en ejercicio de la autoridad delegada en él por el Secretario General.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2024



Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto y SSG = Subsecretario General.

^a De la Oficina de la Ribera Occidental.

^b Reclasificación de puesto.

^c De la Oficina del Comisionado General.

^d De la Oficina del Líbano.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto **A/77/7**

La Comisión Consultiva confía en que, en el marco de la reestructuración del Departamento de Comunicaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), se adopten más medidas para velar por la cooperación con el Departamento de Comunicación Global de la Sede de las Naciones Unidas y buscar el apoyo y la experiencia adicionales con que cuenta ese departamento. La Comisión aguarda con interés recibir información actualizada al respecto en el contexto del próximo proyecto de presupuesto por programas (párr. VI.64).

La Comisión Consultiva confía en que se cubran rápidamente los puestos vacantes, incluso los que llevan estándolo mucho tiempo, y en que la Asamblea General reciba información actualizada sobre cómo avanza la contratación para cubrir todos los puestos vacantes cuando examine el presente informe y cuando se presente la próxima solicitud del presupuesto (párr. VI.65).

La Comisión Consultiva confía en que la contribución adicional al presupuesto ordinario mediante puestos permita al UNRWA utilizar el equivalente de los fondos de los recursos extrapresupuestarios para cuestiones operacionales y aguarda con interés recibir información actualizada al respecto en el próximo proyecto de presupuesto por programas (párr. VI.71).

La Comisión Consultiva agradece los esfuerzos realizados hasta la fecha y espera recibir más información en las próximas propuestas presupuestarias (párr. VI.75).

El Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores del UNRWA colabora regularmente con la Oficina del Portavoz del Secretario General y con el Departamento de Comunicación Global de la Sede de las Naciones Unidas para ajustar las prioridades de comunicación del UNRWA a las prioridades globales de la Secretaría. Asiste a las reuniones del grupo de comunicación global, consulta y revisa la parrilla de comunicaciones globales para armonizar la labor del UNRWA en este ámbito con los principales eventos e hitos globales, y mantiene al grupo de comunicación global al tanto de los planes de comunicación y las noticias del Organismo.

La información actualizada sobre los puestos vacantes se facilitará con la información complementaria que se proporcione a la Comisión Consultiva.

Teniendo en cuenta la crisis estructural de efectivo en el presupuesto por programas, la contribución adicional prorrateada ha ayudado al Organismo a reducir parcialmente la carga del actual déficit estructural de efectivo. Con todo, la situación financiera del Organismo sigue siendo precaria, como se indica posteriormente.

En 2022, el UNRWA terminó de aplicar las iniciativas de gestión que se habían puesto en marcha inicialmente en 2020. Durante el último año de ejecución, se lograron hitos importantes en la aplicación de las reformas de gestión.

Se instauró una política de protección contra represalias en todo el Organismo. Además, el UNRWA revisó su política de evaluación para cumplir las normas del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas; siguió presentando periódicamente información financiera en el sitio web de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda; terminó de reestructurar sus operaciones financieras, tanto en la

La Comisión Consultiva señala los problemas ininterrumpidos que encuentra el UNRWA para movilizar recursos extrapresupuestarios y confía en que se proporcionará a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe, así como en la próxima propuesta presupuestaria, información actualizada sobre las promesas de contribución y los pagos más recientes de los donantes (párr. VI.76).

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General presente a la Asamblea General información actualizada sobre la situación financiera del UNRWA y la gestión del pasivo y los préstamos más reciente

sede como sobre el terreno; y actualizó el mandato de los comités de gobernanza financiera.

El UNRWA también estableció un foro consultivo de mujeres, un espacio de consulta entre el personal femenino y un instrumento para asesorar a la alta dirección sobre procedimientos eficaces para promover un lugar de trabajo seguro, empoderador e inclusivo y sobre formas de garantizar la participación y el liderazgo plenos y efectivos de las mujeres en el Organismo. Se desarrolló una nueva iniciativa de diálogo sobre liderazgo y se reforzó la Oficina del Ómbudsman.

Entre las principales estrategias y políticas programáticas desarrolladas en 2022 figuran la primera política de sostenibilidad ambiental del Organismo, una estrategia de transformación digital para todo el Organismo, una estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones para la educación, una estrategia revisada de inclusión de la discapacidad y una estrategia de modernización de los requisitos de admisión y registro. Además, se adoptaron nuevos procedimientos para las evaluaciones integradas de las instalaciones y los exámenes de adecuación de la protección.

El UNRWA sigue determinado a modernizar y reformar continuamente sus sistemas y prácticas de gestión. Su plan estratégico para 2023-2028, que se puso en marcha en enero de 2023, se sustenta en el empeño por modernizar la prestación de servicios y los sistemas de gestión y tiene por principales prioridades: a) modernizar y digitalizar los procesos institucionales del Organismo; b) revisar continuamente las estructuras y los mecanismos de gobernanza interna; y c) reforzar los sistemas de gestión de los riesgos para implantar en el Organismo una cultura del riesgo más consistente. Las labores de reforma también tratarán de seguir impulsando la capacidad de liderazgo de los directivos y de mejorar el diálogo con el personal y las comunidades de refugiados.

Por lo que respecta a la situación financiera en 2022, el UNRWA mantuvo todos los servicios esenciales hasta finales de año, a pesar de las dificultades. La financiación del presupuesto del programa del Organismo aumentó globalmente (hasta 751 millones de dólares) pero no cubrió las necesidades presupuestarias (817 millones de dólares). Los ingresos totales del Organismo ascendieron a 1.170 millones de dólares en 2022. La financiación fue volátil y dependió en exceso de los complementos de fin de año, lo que añade incertidumbre a la planificación financiera. El UNRWA gestionó los flujos de efectivo mensuales gracias a la

cuando esta examine el informe, así como en la próxima propuesta presupuestaria (párr. VI.77).

flexibilidad de los donantes, a los préstamos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y al continuo aplazamiento de los pagos a proveedores.

A fin de mantener las operaciones en 2022, el Organismo cerró el año con alrededor de 75 millones de dólares en pasivos y deudas arrastradas a 2023, una situación similar a la que experimentó en 2020/21. Este pasivo comprende:

- Préstamos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia por valor de 30 millones de dólares, que se reembolsarán en el primer trimestre de 2023
- Deudas por aproximadamente 45 millones de dólares, incluidos pagos al personal (prestaciones por separación del servicio y caja de previsión) y obligaciones pendientes de pago a proveedores por bienes y servicios

Por lo que respecta a las promesas de contribuciones recibidas al 13 de marzo de 2023, el total ascendía a 321,4 millones de dólares, incluidos los 253,8 millones de dólares en contribuciones al presupuesto del programa. El desembolso anticipado de las contribuciones previstas permitió al Organismo mantener sus operaciones en el primer trimestre y reembolsar los préstamos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia.

Aun así, la situación financiera del Organismo sigue siendo difícil. En relación con el apoyo básico, el UNRWA afrontará en mayo su próxima crisis de tesorería, cuando los ingresos no basten para hacer frente a los desembolsos previstos. También preocupa que no se disponga de los recursos adecuados para financiar la respuesta a la crisis generada por el terremoto en la República Árabe Siria y para mantener la distribución de alimentos en Gaza.

El UNRWA está solicitando recursos adicionales para hacer frente a esos desafíos y a las emergencias múltiples y simultáneas. Además, el Organismo sigue concienciando sobre la importancia del desembolso temprano y la financiación flexible como herramientas fundamentales para una mejor gestión y planificación financieras.

La Comisión Consultiva toma nota de la labor de recaudación de fondos emprendida por el UNRWA, en particular teniendo en cuenta el gran número de miembros del personal que tienen funciones conexas, y confía en que utilice esos recursos humanos de manera eficaz y orientada a los resultados. La Comisión confía en que el UNRWA tenga en cuenta las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas de las estrategias de

El Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores seguirá reestructurándose para cumplir su estrategia trienal de movilización de recursos y penetración, para lo que se valdrá de los nuevos puestos aprobados y creados con el fin de: a) estabilizar algunos puestos creados en un principio como temporales; y b) reforzar pilares concretos como la recaudación de fondos en el sector privado y la penetración en al menos

Breve descripción de la recomendación

recaudación de fondos de eficacia comprobada que utilizan otras entidades de las Naciones Unidas, y en que siga intensificando esos esfuerzos y ampliando su base de donantes con miras a alcanzar niveles suficientes, previsibles y sostenidos de financiación voluntaria, como solicitó también la Asamblea General en su resolución 71/93 (párr. VI.78).

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de que el proyecto de presupuesto extrapresupuestario tenga en cuenta las necesidades previstas y se derive de una evaluación exhaustiva de las necesidades y de datos estadísticos precisos acerca de la población total que necesita los servicios y el apoyo del UNRWA (memorando de la Comisión AC/2184, 18 de noviembre de 2021, párrs. 5 y 6). Además, la Comisión confía en que en el futuro se tengan en cuenta las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas de otras entidades de las Naciones Unidas en materia de presupuestación basada en las necesidades (párr. VI.79).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

dos países prioritarios. La estrategia trienal del Departamento se basa en las enseñanzas extraídas del anterior ciclo estratégico e incluye orientaciones de al menos dos entidades hermanas de las Naciones Unidas (principalmente la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia).

El Organismo está trabajando actualmente en el presupuesto de su programa para 2024/25, que se basa en las necesidades previsibles y en la evaluación de las necesidades y se presentará a la Comisión Consultiva a mediados de 2023.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

<i>Medida</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Reclasificación	+1	D-2	Reclasificación del puesto de Director del Departamento de Recursos Humanos	<p>El Departamento de Recursos Humanos del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) se encarga de gestionar las condiciones de servicio de más de 32.000 personas en un entorno político muy complejo.</p> <p>La categoría actual del puesto de Director del Departamento de Recursos Humanos (D-1) está muy por debajo del grado de responsabilidad de sus funciones y de su carácter central para las operaciones y el mandato del Organismo en una organización con unas cifras de personal tan elevadas, por lo que se propone reclasificar el puesto en la categoría D-2, conforme a las normas de clasificación de puestos establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional.</p> <p>El Director del Departamento de Recursos Humanos dirige la función de recursos humanos en el Organismo, lo que entraña supervisar el desarrollo y la aplicación de las normas operacionales de planificación de la plantilla, las políticas de recursos humanos y derecho administrativo, contratación, retribución, diseño institucional, clasificación de los puestos, aprendizaje y perfeccionamiento, y bienestar del personal.</p> <p>La responsabilidad del Departamento sobre la estructura salarial por sí sola es muy compleja: en nombre del Organismo, se encarga de gestionar las escalas de sueldos de aproximadamente 1.000 tipos de puestos diferentes en múltiples instancias de cinco emplazamientos sobre el terreno diferentes, cada uno con su propia escala de sueldos y las condiciones de trabajo y marcos de retribución, así como un régimen salarial distinto para el personal internacional. Del mismo modo, gestionar las relaciones entre el personal y la dirección son una tarea especialmente compleja y delicada, dado que el personal está representado por unos 17 sindicatos y un comité intersindical.</p> <p>Además de dirigir el Departamento en la sede (Ammán y Gaza), el titular del puesto es responsable de la dirección técnica de los equipos de recursos humanos de cinco emplazamientos sobre el terreno, como el de Gaza, que cuenta con unos 14.000 empleados, lo que entraña orientar, revisar y supervisar sus actividades y el cumplimiento del marco</p>

Medida	Puestos	Categoría	Descripción	Motivo del cambio
Redistribución (geográfica)	1	D-2	Redistribución en Ammán del puesto de Director del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores de Jerusalén	<p>vigente de políticas y procedimientos. Proporcionar asesoramiento experto al Comisionado General y al personal directivo superior del Organismo es una función esencial, habida cuenta de la persistente crisis financiera del Organismo y de su compromiso con las reformas de gestión y modernización.</p> <p>El personal del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores se reparte entre Jerusalén, Gaza y Ammán. En un momento en el que el UNRWA está tratando de encontrar nuevas vías de recaudación de los recursos necesarios, uno de los objetivos prioritarios del Director del Departamento es desarrollar la capacidad del Organismo de reforzar su colaboración con los asociados árabes (que están presentes a través de sus embajadas en Ammán) y de ampliar la capacidad del Organismo de recaudar fondos en el sector privado. Como dos altos cargos de Relaciones Exteriores (de categoría D-1) ya están destinados en Jerusalén (se ocupan respectivamente de las comunicaciones y de las alianzas con donantes) y como la Dependencia para los Asociados Árabes y su División de Alianzas con el Sector Privado tienen sede en Ammán, el UNRWA ha determinado que era de importancia estratégica que el Director (D-2) estuviera destinado en Ammán y no en Jerusalén como en la actualidad. Esta presencia en Ammán permitiría al Organismo y a su Departamento de Comunicaciones y Relaciones Exteriores centrarse en las prioridades estratégicas de recaudación de fondos y coordinarse de manera constante con la Oficina Ejecutiva y el personal del programa destinado en Ammán.</p>
	1	P-5	Redistribución en Jerusalén del puesto de Ómbudsman Regional de Ammán	<p>Las principales funciones del Ómbudsman Regional son: a) prestar servicios oficiosos de resolución de conflictos al personal del UNRWA; b) supervisar y asistir al personal ajeno al Ómbudsman Regional; c) realizar actividades de divulgación y fomentar el desarrollo de competencias y aptitudes para resolver los conflictos del personal de la sede y las oficinas de zona del UNRWA; y d) informar sistemáticamente a la alta dirección del UNRWA. Como aproximadamente el 60 % de la plantilla del Organismo trabaja en las oficinas de Gaza y la Ribera Occidental, ubicar el puesto en Jerusalén facilitaría y agilizaría el acceso de la mayoría del personal del Organismo a los servicios del Ómbudsman Regional. Además, esta redistribución geográfica facilitaría la comunicación y las sinergias con la Oficina de Asistencia Letrada y el Departamento de Asuntos Jurídicos, ambos con sede en</p>

Sección 26 Refugiados de Palestina

<i>Medida</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
				Jerusalén, a fin de abordar los problemas de manera oportuna y eficaz, y permitiría agilizar los procesos y los procedimientos. Por último, dado que Internet no siempre es fiable en Gaza, la proximidad de la oficina a Gaza sería beneficiosa.
1	P-4		Redistribución en Jerusalén del puesto de Oficial de Comunicaciones y Relaciones con los Donantes (P-4) de Beirut	Habida cuenta de su precaria situación financiera, el Organismo ha constatado la necesidad de reforzar su capacidad de recaudación de fondos y sus relaciones con algunos donantes institucionales clave, como los europeos. Por ello, se propone que el puesto de Oficial de Comunicaciones y Relaciones con los Donantes (P-4) se traslade de Beirut a Jerusalén, donde tienen oficinas los principales homólogos institucionales.
